

# La perspectiva de infancia en los instrumentos ambientales y de cambio climático en Uruguay



unicef 

para cada infancia

**La perspectiva de infancia en los instrumentos ambientales y  
de cambio climático en Uruguay**

**Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF  
Uruguay**

Autora:

Dra. Gabriela Pignataro

Corrección de estilo: Susana Aliano Casales

Diseño gráfico editorial: Tria Comunicación

Coordinación editorial: UNICEF Uruguay

Primera edición: Montevideo, noviembre de 2021

Fotografía de tapa: © UNICEF/2020/Barreiro

# Contenido

---

<b>Siglas y acrónimos</b> .....	<b>5</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>6</b>
<b>Definiciones</b> .....	<b>7</b>
Cambio climático.....	7
Ambiente y desarrollo sostenible .....	7
Desarrollo resiliente .....	8
Gestión del riesgo de desastres .....	8
<b>Cambio climático, ambiente y gestión del riesgo en Uruguay</b> .....	<b>10</b>
El ambiente en Uruguay.....	10
El clima y los escenarios climáticos futuros .....	11
Amenazas, riesgos y vulnerabilidades en Uruguay.....	11
Vulnerabilidad social e impactos del cambio climático y desastres.....	12
Las emisiones de gases de efecto invernadero en Uruguay.....	13
<b>Marco institucional e instrumentos de gestión en ambiente, cambio climático y reducción del riesgo de desastres en Uruguay</b> ....	<b>14</b>
Ambiente .....	15
Desarrollo sostenible.....	16
Cambio climático .....	16
Reducción de riesgos de desastres .....	18
Políticas sectoriales .....	19
Políticas transversales asociadas .....	20
Derechos humanos.....	20
Género .....	21
Educación .....	21
Información .....	22
Participación ciudadana .....	22
<b>Análisis de instrumentos desde una perspectiva de infancia</b> .....	<b>23</b>
Política Nacional de Cambio Climático .....	23
Contribución Determinada a Nivel Nacional.....	31
Planes Nacionales de Adaptación .....	37
Plan Nacional Ambiental para un Desarrollo Sostenible .....	40
Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres en Uruguay 2019-2030 .....	42
Primer Plan de Gestión Integral del Riesgo de Montevideo 2020-2024.....	44
<b>Bibliografía</b> .....	<b>46</b>
<b>Anexos</b> .....	<b>50</b>

## **Figuras**

**Figura 1 | Compromisos internacionales asumidos por Uruguay en ambiente, cambio climático y reducción del riesgo de desastres.....14**

**Figura 2 | Marco institucional y principales instrumentos para la gestión ambiental, la reducción del riesgo de desastres y el cambio climático.....15**

## **Tablas**

**Tabla 1 | Análisis de la perspectiva de los derechos de la infancia y la adolescencia en la PNCC de Uruguay. ....24**

**Tabla 2 | Síntesis de las medidas de adaptación propuestas en la primera CDN de Uruguay y su vínculo con el abordaje de la infancia y adolescencia. ....31**

**Tabla 3 | Síntesis de las medidas de mitigación propuestas en la primera CDN de Uruguay y su vínculo con el abordaje de la infancia y adolescencia. ....34**

**Tabla 4 | Síntesis de las medidas transversales propuestas en la primera CDN de Uruguay y su vínculo con el abordaje de la infancia y adolescencia. ....36**

**Tabla 5 | Análisis de la perspectiva de los derechos de la infancia y la adolescencia en los PNA.....37**

**Tabla 6 | Análisis de la perspectiva de los derechos de la infancia y la adolescencia en el Plan Nacional Ambiental para un Desarrollo Sostenible. ....40**

**Tabla 7 | Análisis de la perspectiva de los derechos de la infancia y la adolescencia en la Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres en Uruguay 2019-2030. ....43**

**Tabla 8 | Análisis de la perspectiva de los derechos de la infancia y la adolescencia en el Plan de Gestión Integral del Riesgo de Montevideo 2020-2024.....45**

## Siglas y acrónimos

---

ANEP:	Administración Nacional de Educación Pública
AUCI:	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional
CDN:	Contribución Determinada a nivel Nacional
CMNUCC:	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNUMAD:	Convención de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
ENACE:	Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático
GEI:	Gases de efecto invernadero
INGEI:	Inventario de Gases de Efecto Invernadero
INUMET:	Instituto Uruguayo de Meteorología
MA:	Ministerio de Ambiente
MGAP:	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
MVOT:	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
MVOTMA:	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
ODS:	Objetivo de Desarrollo Sostenible
PNA:	Plan Nacional de Adaptación
PNA Agro:	Plan Nacional de Adaptación del Sector Agropecuario
PNA Ciudades e Infraestructuras:	Plan Nacional de Adaptación Sector Ciudades e Infraestructuras
PNA Costas:	Plan Nacional de Adaptación Sector Costas
PNA Energía:	Plan Nacional de Adaptación Sector Energía
PNCC:	Política Nacional de Cambio Climático
SINAE:	Sistema Nacional de Emergencias
SNRCC:	Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático
UNDRR:	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres

# Introducción

---

En el marco del diseño de un nuevo Programa de País 2021-2025, la oficina de UNICEF en Uruguay se planteó realizar un análisis de las políticas en torno al cambio climático identificando los factores que podrían impedir el cumplimiento de derechos de la infancia y la adolescencia.

Los efectos del cambio climático y los procesos de degradación ambiental afectan los logros del desarrollo de niños, niñas y adolescentes, y vulneran sus derechos a una vida digna y a un ambiente seguro y saludable. El impacto sobre la seguridad alimentaria, la educación y la protección social debido a estos fenómenos puede comprometer las oportunidades futuras de estas generaciones. Resulta fundamental incrementar su conocimiento sobre el cambio climático, los desastres y los principales problemas ambientales de alcance global y local, e identificar herramientas que faciliten su participación e información y que contribuyan a su empoderamiento, asumiendo su rol clave hacia un cambio cultural desde un abordaje integral con sus pares, sus familias y las comunidades.

Este documento procura contribuir a examinar los problemas relacionados con el clima, el ambiente y la gestión de riesgos de desastres que afectan a los niños, niñas y adolescentes y su vínculo con las prioridades de UNICEF en Uruguay. En primer lugar, se presentan los principales conceptos vinculados a ambiente, cambio climático y riesgos. En segundo lugar, se realiza una caracterización de Uruguay desde el punto de vista ambiental, del clima y los escenarios climáticos futuros, junto a una revisión del marco normativo e institucional del país en estas áreas. En tercer lugar, se analizan los principales instrumentos de política pública y su sensibilidad a la infancia y adolescencia. Finalmente, en el capítulo "Anexos", se presentan los marcos estratégicos de UNICEF y los principales documentos técnicos que aportan a la incorporación de estos enfoques en las prioridades institucionales.

# Definiciones

---

## Cambio climático

Para la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) el cambio climático es “el cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables” (CMNUCC, 1992). Mientras que la variabilidad climática es atribuible a causas naturales, el cambio climático es atribuible a las actividades humanas que alteran la composición atmosférica.

Para enfrentar sus impactos y reducir vulnerabilidades, los países definen medidas de mitigación y de adaptación en diferentes ámbitos y sectores. La mitigación refiere a las intervenciones humanas destinadas a reducir fuentes o aumentar los sumideros de gases de efecto invernadero (GEI), mientras que la adaptación es la capacidad de los sistemas naturales o humanos de responder a los cambios climáticos actuales o esperados, que permite moderar los daños y aprovechar oportunidades.

Para UNICEF el cambio climático y la degradación ambiental son “problemas de equidad que socavan los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, especialmente de los más desfavorecidos” (UNICEF, 2020a). Por ello, se necesitan medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos en las generaciones actuales y futuras. Si bien las nuevas generaciones no son responsables del cambio climático, serán los que sufrirán más y durante más tiempo sus consecuencias.

## Ambiente y desarrollo sostenible

La Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo del año 1992 es el instrumento que formaliza el concepto de desarrollo sostenible en sus 27 principios (Principios de Río) (Convención Marco de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD, 1992) que refieren a la protección del ambiente, la relación entre economía y ambiente, el consumo y la producción sostenible, la participación, el derecho al acceso a la información y a la justicia, entre otros elementos. Posteriormente,

la Conferencia de Río +20 del 2012 sentó las bases para el compromiso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

UNICEF incorpora estos principios procurando integrar el derecho de la infancia y la adolescencia a un ambiente seguro y saludable, a espacios verdes, a seguridad alimentaria, a la participación y a la información pública, entre otros (UNICEF, s. f.).

## Desarrollo resiliente

La resiliencia es entendida por la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) como “la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuesta a peligros para resistir, absorber, acomodar, adaptarse, transformar y recuperarse de los efectos de un peligro de forma oportuna y eficiente, incluso a través de la preservación y restauración de sus estructuras y funciones a través de la gestión de riesgos” UNISDR (2017). Pensar en un desarrollo resiliente implica comprender y abordar las amenazas, analizar la exposición a peligros, las vulnerabilidades y la falta de capacidades para hacer frente a todo tipo de situaciones o eventos (geofísicos, hidrometeorológicos, socionaturales, industriales, etc.).

En el documento de UNICEF con recomendaciones a los gobiernos sobre desarrollo resiliente con enfoque inclusivo de la infancia (UNICEF, 2019a)<sup>1</sup> se hace mención a una Nota Técnica de UNICEF en la cual se plantea que “el desarrollo resiliente [centrado en el niño] significa proporcionar a los niños y las familias lo que necesitan para prepararse mejor, gestionar mejor las crisis y recuperarse de ellas con mayor rapidez. Eso requiere abordar los factores subyacentes de la inequidad y la fragilidad que causan privaciones y tensiones económicas y sociales. Significa superar la división arbitraria entre el desarrollo y la asistencia humanitaria, integrando factores de riesgo como el clima en la planificación y fortalecer los sistemas que pueden anticipar y absorber situaciones en caso de desastres” (UNICEF, 2016a).

## Gestión del riesgo de desastres

Según la UNDRR la gestión del riesgo de desastres “es la aplicación de políticas y estrategias de reducción del riesgo de desastres con el propósito de prevenir nuevos riesgos, reducir los riesgos existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres” (Naciones Unidas, 2016).

Para UNICEF “la reducción del riesgo de desastres (RRD) es un enfoque sistemático para identificar, evaluar y reducir esos riesgos. Se logra previniendo nuevos riesgos y reduciendo los ya existentes, como también gestionando posibles riesgos residuales

---

<sup>1</sup> Traducción propia.

por medio de la preparación". La resiliencia desde este marco es entendida como "la capacidad de los niños y niñas, las familias, las comunidades y los sistemas de anticipar, prevenir, resistir, gestionar y superar el estrés y las conmociones acumuladas de manera que promueva los derechos de todos los niños y niñas, con especial atención a los más vulnerables y desfavorecidos" (UNICEF, 2016b).

# Cambio climático, ambiente y gestión del riesgo en Uruguay

---

## El ambiente en Uruguay<sup>2</sup>

Pese a su pequeña superficie, Uruguay se caracteriza por su diversidad ecosistémica, representada por praderas naturales asociadas a bosques nativos, palmares, humedales, dunas móviles y una cadena de bahías, puntas rocosas, lagunas costeras y playas de arenas. Su riqueza hidrográfica está marcada por tres grandes cuencas (río Uruguay, Río de la Plata y océano Atlántico y Laguna Merín) y una vasta red de aguas subterráneas en todo el territorio nacional, mientras que la zona costera, se extiende a lo largo de 670 km en forma de arcos de playas arenosas, barrancas y puntas rocosas.

El 8% de la superficie del país tiene distintas formas de protección de la biodiversidad; allí están representados el 70% de los paisajes del país y más del 30% del total de los ecosistemas y especies prioritarias están amenazados. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas cuenta con 16 áreas bajo diferentes formas de protección y otras 6 áreas en proceso de ingreso o en estudio de propuesta de ingreso.

Las condiciones geográficas y ambientales resultan un atractivo para el desarrollo de actividades económico-productivas en diferentes zonas del país. Las principales actividades basadas en cadenas agroindustriales se posicionan como altamente dependientes del clima y, por lo tanto, son vulnerables a la calidad ambiental, la variabilidad y el cambio climáticos. A su vez, cerca del 70% de la población del país se concentra en la zona costera, lo cual genera condiciones de vulnerabilidad con impactos sociales y económicos ante situaciones climáticas adversas.

Las actividades económico-productivas y el desarrollo urbano representan importantes presiones para el territorio. En los últimos años los marcos normativos se han orientado a la protección del ambiente, pero también al desarrollo de emprendimientos de gran escala que impactan sobre el territorio, como el desarrollo forestal, la industria de celulosa, la agricultura intensiva y el desarrollo inmobiliario en la zona costera, entre otros.

---

<sup>2</sup> Este apartado se basa en: MVOTMA (2019a).

## El clima y los escenarios climáticos futuros<sup>3</sup>

Uruguay es un país de clima templado y lluvioso, con una temperatura media anual de 17,7°C y valores promedio de precipitación acumulada anual entre 1.400 mm al norte del río Negro y 1.200 mm al sur. Según los estudios de escenarios climáticos desarrollados por la Universidad de la República (Barreiro, 2019), la temperatura media anual en todo Uruguay aumentó cerca de 0,8°C en los últimos 65 años y las precipitaciones acumuladas desde 1980 indican un aumento significativo en todo el país, caracterizándose por su irregularidad y variabilidad.

El ciclo del fenómeno de El Niño-Oscilación Sur es identificado como la principal fuente de la variabilidad interanual en el sur de América del Sur. Según lo reportado por Barreiro (2019) y la Quinta Comunicación Nacional de Uruguay (MVOTMA, 2019a) los eventos de El Niño se han intensificado durante las últimas décadas, con mayores precipitaciones durante años Niño o neutros y fenómenos de déficit hídrico en años Niña. El país es sensible a eventos extremos como sequías, inundaciones, olas de frío y de calor, vientos fuertes, tornados, granizadas, heladas, lluvias fuertes y tormentas severas. El impacto del fenómeno de El Niño se evidencia principalmente en primavera y otoño, momentos en que aumenta la probabilidad de que las lluvias sean de mayor magnitud respecto a datos históricos para esas épocas del año. Los eventos de sequía han aumentado su frecuencia e intensidad en las últimas décadas, y las inundaciones han provocado crecidas históricas en varios departamentos.

Según MVOTMA (2019a) los escenarios climáticos futuros elaborados para la región prevén un incremento en las precipitaciones y las temperaturas en los próximos años, con marcada influencia de los fenómenos El Niño-Oscilación Sur y La Niña, con eventos extremos de mayor intensidad y recurrencia.

## Amenazas, riesgos y vulnerabilidades en Uruguay<sup>4</sup>

Las inundaciones, el déficit hídrico y las olas de frío y calor son los principales eventos climáticos severos a los que se ha visto enfrentado el país en los últimos años. Estos han generado diversidad de efectos en la sociedad con pérdidas de vida humanas, daño psicosocial e impactos en la economía, tanto por las afectaciones a las infraestructuras de las comunidades más vulnerables como a las actividades económicas-comerciales, industriales y productivas con fuerte dependencia del clima.

Desde la perspectiva de la gestión del riesgo de desastres, algunos hitos importantes han marcado al país por sus impactos en la sociedad:

- en 1959, las inundaciones de mayor impacto desplazaron a unas 45.000 personas en todo el territorio;

---

<sup>3</sup> Este apartado se basa en: Barreiro (2019) y MVOTMA (2019a).

<sup>4</sup> Este apartado se basa en: SINAE (2019).

- en 2007, las lluvias intensas desplazaron a unas 12.000 personas en Durazno, Soriano, Treinta y Tres; y entre 2015 y 2016, unas 25.000 personas fueron desplazadas en cinco departamentos (Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro y Rivera);
- en 2014, el río Uruguay alcanzó niveles similares a las inundaciones de 1959 y fueron desplazadas 8.000 personas de los departamentos de Artigas, Salto, Rivera y Paysandú;
- en 2016, un tornado atravesó la ciudad de Dolores, una localidad de 17.000 personas del departamento de Soriano; como resultado, se vieron arrasadas la tercera parte de las infraestructuras y fallecieron 5 personas;
- en 2017, las precipitaciones en la cuenta media y alta del río Uruguay en el sur de Brasil provocaron inundaciones en Salto, Paysandú, Artigas y Río Negro, con más de 5.000 personas desplazadas;
- en 2018 y 2019 se dieron en forma alterna eventos de déficit hídrico, granizadas y lluvias intensas, con impactos en diferentes territorios del país.

Las pérdidas y los daños como consecuencia de estos eventos extremos han sido muy significativos en los últimos años y han evidenciado la vulnerabilidad del país frente a este tipo de fenómenos, dada la fuerte dependencia del clima para el desarrollo de los diferentes sectores de la economía. Estos impactos reflejan pérdidas económicas directas, daños en infraestructuras, pérdidas de vidas humanas y daño psicosocial. Ejemplo de ello es el impacto de la sequía del período 2017-2018 en el sector agropecuario, que representó 445 millones de dólares de pérdidas por menor rendimiento en la producción de soja, superando las pérdidas de la sequía 2008-2009 (Hernández, Methol y Cortelezzi, s. f.).

## Vulnerabilidad social e impactos del cambio climático y desastres

Las diferentes amenazas climáticas impactan sobre la población tanto en sus viviendas y sus medios de vida, como desde el punto de vista psicosocial. Las familias de localidades emplazadas en las riberas de ríos, arroyos y cañadas son altamente vulnerables por su grado de exposición a las crecidas de los cursos. Es escasa la información existente sobre los impactos sociales de los diferentes eventos extremos que han acontecido en el país. Por esta razón, es importante incorporar el análisis de la vulnerabilidad social con información desagregada, que describa la población potencialmente vulnerable y su exposición ante diferentes amenazas, y que ante un desastre permita caracterizar a la población afectada.

## Las emisiones de gases de efecto invernadero en Uruguay

Desde fines del siglo XIX la creciente actividad humana ha contribuido a incrementar la temperatura media de la atmósfera debido a las emisiones de gases resultantes de actividades industriales y productivas, contribuyendo con el efecto invernadero. El incremento de los GEI<sup>5</sup> provoca cambios en el clima global, en las temperaturas, en las precipitaciones, en la intensidad y recurrencia de fenómenos extremos que impactan en los sistemas socioecológicos “con resultados beneficiosos o adversos para los medios de vida, la salud y el bienestar, los ecosistemas y las especies, los servicios, las infraestructuras y las actividades económicas sociales y los bienes culturales” (IPCC, 2018).

Los Inventarios de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) que Uruguay elabora anualmente permiten identificar los principales GEI, las fuentes que emiten o secuestran GEI y la evolución de esas emisiones como forma de identificar las medidas necesarias para mitigar o reducir el impacto. Las estimaciones que se presentan en los inventarios son de escala nacional y para todas las ramas de la actividad económica. Los resultados se presentan agrupados en cuatro sectores: energía; procesos industriales y uso de productos; agricultura, silvicultura y otros usos del suelo; y desechos. Debido a los compromisos asumidos frente a la CMNUCC, Uruguay presenta regularmente sus inventarios, siendo el más reciente el INGEI 2017 (MVOTMA, 2019).

El perfil de las emisiones de Uruguay está fuertemente marcado por las actividades agropecuarias, en particular, la producción vacuna, tanto en emisiones de metano como de óxido nitroso, y por las remociones o secuestro de carbono provenientes de la silvicultura. El sector energía es responsable de las principales emisiones de dióxido de carbono a partir de la quema de combustibles fósiles, fundamentalmente en transporte. Sin embargo, en los últimos años el sector energía ha tenido cambios en la matriz primaria, asociados a la diversificación energética y a mayor participación de fuentes de energía renovable. En el sector de residuos la reducción de emisiones va acompañada de medidas para capturar y quemar metano en rellenos sanitarios y otras medidas asociadas a la cogeneración a partir de residuos agroindustriales y forestales.

---

5 En particular, dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), metano (CH<sub>4</sub>) y óxido nitroso (N<sub>2</sub>O).

# Marco institucional e instrumentos de gestión en ambiente, cambio climático y reducción del riesgo de desastres en Uruguay

La priorización de los enfoques sobre ambiente y desarrollo sostenible, cambio climático y reducción de riesgos de desastres en Uruguay ha evolucionado significativamente en las últimas décadas, tanto por los requerimientos de las agendas internacionales sectoriales que han implicado compromisos para el país, como por las acciones ciudadanas en procura de la conservación del patrimonio natural y la defensa de un ambiente saludable para todas las personas.

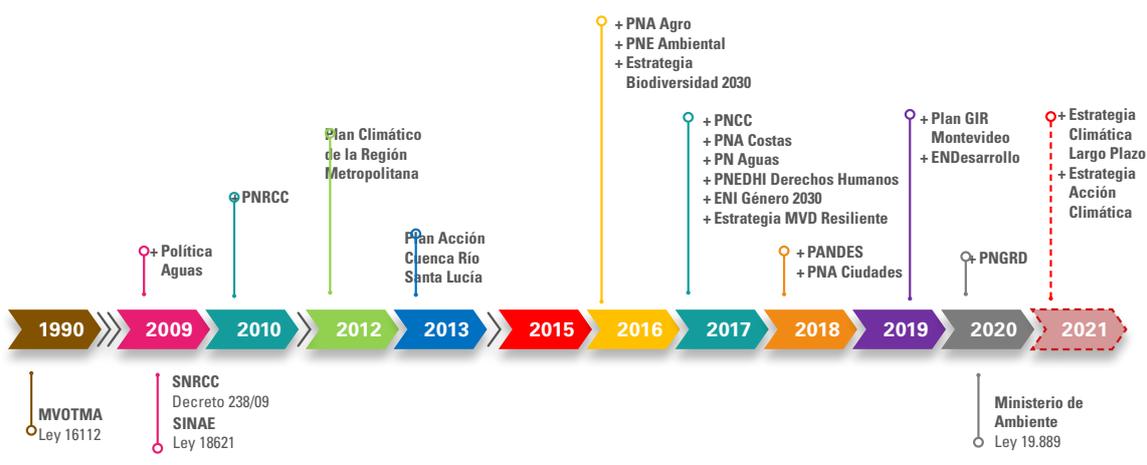
**Figura 1 | Compromisos internacionales asumidos por Uruguay en ambiente, cambio climático y reducción del riesgo de desastres.**



Fuente: Ministerio de Ambiente

El país ha desarrollado marcos institucionales, normativos y programáticos con el desafío de integrar las dimensiones ambientales, sociales y económicas en la planificación del desarrollo y garantizar derechos fundamentales de la población.

**Figura 2 | Marco institucional y principales instrumentos para la gestión ambiental, la reducción del riesgo de desastres y el cambio climático.**



Fuente: Ministerio de Ambiente

## Ambiente

Como resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), conocida como Cumbre de Río 92, Uruguay ratificó las tres convenciones allí surgidas: el Convenio sobre Diversidad Biológica,<sup>6</sup> la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático<sup>7</sup> y la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Sequía.<sup>8</sup> Posteriormente, asumió otros compromisos ambientales internacionales, entre los que se destaca el Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, Participación Pública y a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como Acuerdo de Escazú, ratificado por Uruguay en 2019.<sup>9</sup>

En la Constitución de la República de Uruguay, el Artículo 47<sup>10</sup> establece que la protección del ambiente es de interés general y que las personas deberán abstenerse de actos de depredación, destrucción o contaminación. Expresa, además, que el agua es un recurso natural esencial para la vida y que el acceso al agua potable y el acceso al saneamiento constituyen derechos humanos fundamentales.

Una serie de hitos fueron fortaleciendo progresivamente el marco de protección ambiental del país: en 1990 la creación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA),<sup>11</sup> en 1994 la Ley de Evaluación de Impacto

6 Ratificado por Ley 16.408 de agosto de 1993.

7 Ratificada por Ley 16.517 de agosto de 1994.

8 Ratificada por Uruguay por Ley 17.026 de noviembre de 1998.

9 Ratificado por Uruguay por Ley 19.773 de julio de 2019.

10 Artículo 47 de la Constitución de 1967, que fue modificado por plebiscito en el 2004. Disponible en: <<https://www.impo.com.uy/bases/constitucion/1967-1967/47>>.

11 Ley 16.112 de 1990. Créase el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Ambiental,<sup>12</sup> en 2000 la Ley de Protección del Medio Ambiente<sup>13</sup> y la Ley de Creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas<sup>14</sup> y unos años más tarde, en 2009, la Política Nacional de Aguas,<sup>15</sup> entre otras políticas sectoriales prioritarias para la gestión ambiental.

En 2016 se creó el Sistema Nacional Ambiental<sup>16</sup> como un ámbito para la integración de la dimensión ambiental y el desarrollo sostenible en políticas sectoriales y transversales. En este marco se elaboró y aprobó en 2019 el Plan Nacional Ambiental para un Desarrollo Sostenible<sup>17</sup> y la Estrategia Nacional de Desarrollo Uruguay 2050.<sup>18</sup>

Finalmente, en 2020 se creó el Ministerio del Ambiente Ambiente (MA)<sup>19</sup> donde se reposicionan los temas de ambiente, cambio climático y agua, que hasta el momento se ubicaban en el MVOTMA, junto a las áreas de ordenamiento territorial y vivienda.

## Desarrollo sostenible

La Agenda 2020 para el Desarrollo Sostenible impulsada por Naciones Unidas en 2015 ha sido asumida por Uruguay para guiar sus políticas y comprometerse a dar cumplimiento a los 17 ODS, con un horizonte a 2030. Esto ha implicado la elaboración de Informes Nacionales Voluntarios como diagnóstico de la situación del país en cada uno de los ODS, para su posterior monitoreo y seguimiento de avances.

En otro orden, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto lideró la elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo Uruguay 2050, que fue aprobada en 2019, como hoja de ruta hacia el desarrollo sostenible, sobre la base de lineamientos estratégicos de transformación productiva, social y de las relaciones de género. En el análisis del Uruguay del futuro, esta estrategia integra los impactos del cambio climático, priorizando en los planes de inversión pública elementos como la cohesión social, la economía social, la sustentabilidad y la gestión del riesgo de desastres.

## Cambio climático

A partir de la ratificación de la CMNUCC en 1994, Uruguay asumió una serie de compromisos para reducir los impactos del cambio climático: por un lado, las Comunicaciones Nacionales<sup>20</sup> que permiten reportar los avances y las vulnerabilidades

---

12 Ley 16.466 de 1994. Ley de Evaluación de Impacto Ambiental.

13 Ley 17.283 de 2000. Ley General de Protección del Ambiente.

14 Ley 17.234 de febrero de 2000. Creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

15 Ley 18.610 de 2009. Ley de Política Nacional de Aguas. Principios Rectores.

16 Decreto del Poder Ejecutivo 172 de 2016. Creación del Sistema Nacional Ambiental.

17 Decreto del Poder Ejecutivo 310 de 2017. Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible.

18 Disponible en: <[https://www.opp.gub.uy/sites/default/files/documentos/2018-05/Hacia\\_una\\_Estrategia\\_Nacional\\_de\\_Developmento\\_Uruguay\\_2050-Publicacion.pdf](https://www.opp.gub.uy/sites/default/files/documentos/2018-05/Hacia_una_Estrategia_Nacional_de_Developmento_Uruguay_2050-Publicacion.pdf)>.

19 Artículo 293 de la Ley 19.889 de julio 2020. Aprobación de la Ley de Urgente Consideración.

20 Disponible en: <<https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/politicas-y-gestion/comunicaciones-nacionales>>.

del país frente al cambio climático y, por otro, los INGEI (MVOTMA, 2019), con la evolución de las emisiones de GEI del país.

Con la ratificación del Acuerdo de París en 2016,<sup>21</sup> el país asumió nuevos compromisos para implementar medidas pensando en un futuro con bajas emisiones de GEI y resiliente al clima. Esto implica contribuir a mantener el aumento de la temperatura global muy por debajo de los 2°C respecto a la era preindustrial y aumentar la capacidad de la sociedad de adaptarse a los impactos adversos del cambio climático. Este compromiso fue presentado por Uruguay en 2017 como primera Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN)<sup>22</sup> y se basó en la definición de metas quinquenales progresivas de adaptación, mitigación y medios de implementación. A su vez, bajo este marco, en 2021 el país deberá presentar su Estrategia Climática de Largo Plazo para un Desarrollo con Bajas Emisiones de GEI y una Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático.

Para alcanzar estos compromisos, en 2009 se creó el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC) como un ámbito de coordinación horizontal de instituciones gubernamentales vinculadas con la temática, con el objetivo de “coordinar y planificar las acciones públicas y privadas para la prevención de los riesgos, la mitigación y la adaptación al cambio climático.”<sup>23</sup> Este ámbito es liderado actualmente por el Ministerio de Ambiente e integrado por representantes de diferentes instituciones de gobierno.<sup>24</sup> Como resultado de su trabajo, se han elaborado el Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad (PNRCC), la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC), la primera Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN) y un sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV). Entre sus próximas prioridades se destacan las ya mencionadas Estrategia Climática de Largo Plazo para un Desarrollo con Bajas Emisiones de GEI (ECLP) y la Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático.

La PNCC es el marco estratégico de largo plazo para orientar las prioridades del país frente al cambio climático. Fue elaborada en forma consultiva con un horizonte temporal a 2050 y contemplando su implementación en el corto, mediano y largo plazo. Su objetivo general es “contribuir al desarrollo sostenible del país, con una perspectiva global, de equidad intra e intergeneracional y de derechos humanos, procurando una sociedad más resiliente, menos vulnerable, con mayor capacidad de

---

21 Ley 19.439 de octubre de 2016. Aprobación del Acuerdo de París sobre Cambio Climático.

22 Decreto del Poder Ejecutivo 310 de noviembre de 2017. Primera Contribución Determinada a nivel Nacional de Uruguay al Acuerdo de París.

23 Decreto del Poder Ejecutivo 238 del 2009. Creación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático.

24 El SNRCC está integrado por el MA en su rol coordinador y el Ministerio de Industria, Energía y Minería, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; Ministerio de Economía y Finanzas; Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Turismo; Ministerio de Defensa Nacional; Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Congreso de Intendentes y Sistema Nacional de Emergencias, y en carácter de invitados, el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Instituto Uruguayo de Meteorología y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional. Se organiza con un Grupo Coordinador y una Comisión Asesora con Grupos de Trabajo.

adaptación al cambio y a la variabilidad climática, y más consciente y responsable ante este desafío, promoviendo una economía de bajas emisiones de carbono, a partir de procesos productivos y servicios sostenibles ambiental, social y económicamente, que incorporan conocimiento e innovación". Incluye veintiún líneas estratégicas y acciones organizadas en cinco dimensiones: gobernanza, conocimiento, social, ambiental y productiva.

La primera CDN<sup>25</sup> es el instrumento elaborado en 2017 para dar cumplimiento a los compromisos que emanan del Acuerdo de París y para la implementación de la PNCC. Incluye más de 100 medidas de mitigación adaptación y lineamientos transversales organizados en cinco secciones. Por un lado, define objetivos cuantificados para reducir emisiones de GEI a 2025 y las principales medidas para mitigar los efectos del cambio climático; por otro, se presenta el contexto y las principales medidas para la adaptación de los diferentes sectores y la sociedad a los efectos adversos del cambio climático. A su vez, se presentan medidas de fortalecimiento de las capacidades y generación de conocimiento sobre cambio climático, así como información para dar transparencia y mejorar la comprensión de los objetivos de mitigación y facilitar el seguimiento de su progreso.<sup>26</sup>

## Reducción de riesgos de desastres

La agenda internacional en materia de reducción de riesgos de desastres se rige por las orientaciones de la UNDRR y del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015-2030). Desde este marco se define una visión de futuro con objetivos, metas y prioridades de acción para todos los países hacia una sociedad menos vulnerable y más preparada frente a los eventos.

Uruguay ha enmarcado su accionar en estos objetivos y ha avanzado significativamente desde la institucionalidad y los instrumentos de gestión. Desde 1995 a la fecha se ha consolidado el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE), definido por ley en el 2009<sup>27</sup> como un "sistema público de carácter permanente y descentralizado con la finalidad de proteger a las personas, los bienes de significación y el ambiente ante eventuales o reales situaciones de desastre". Tiene como cometido la coordinación de actores públicos y privados para abordar los diferentes eventos, implementando estrategias de prevención, atención de la emergencia, rehabilitación, recuperación y planificación de la gestión de riesgos, en coordinación con otras políticas sectoriales. En 2020 se aprobó la Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias

---

25 En particular, se plantea la meta de reducir un 50% la intensidad de emisiones de GEI (cantidad de emisiones de GEI por unidad de producto bruto interno) entre 1990 y 2025.

26 En la sección de este documento que refiere al análisis de los instrumentos y su vínculo con los derechos de la infancia y adolescencia, se presentan en forma sintética y en formato tabular las diferentes medidas planteadas en la CDN.

27 Ley 18.621 de octubre de 2009. Creación del Sistema Nacional de Emergencias Público y Permanente.

y Desastres en Uruguay 2019-2030,<sup>28</sup> como documento orientador de los principales lineamientos estratégicos para la toma de decisiones y la gestión del riesgo, la generación de conocimiento y la promoción de una cultura de prevención.

Este marco normativo ha permitido avanzar en la elaboración de planes de alcance departamental, como el Plan de Gestión Integral del Riesgo de Montevideo<sup>29</sup> y el de Canelones,<sup>30</sup> y hacia un Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias.

## Políticas sectoriales

La Política Nacional de Aguas<sup>31</sup> plantea estrategias para la gestión integral de los recursos hídricos contemplando la variabilidad climática y las situaciones de eventos extremos, con la finalidad de mitigar los impactos negativos y asegurar el abastecimiento de agua potable a la población. El Plan Nacional de Aguas (MVOTMA, 2018a), por otra parte, ha permitido trabajar sobre las diferentes cuencas hidrográficas, profundizar conocimientos, analizar las principales amenazas hidroclimáticas y su abordaje preservando sus servicios ecosistémicos y el abastecimiento de agua potable.

La Política Energética 2005-2030<sup>32</sup> aborda diferentes dimensiones orientadas a un acceso universal de la energía con integración social, de manera limpia y sostenible, que procure la independencia energética del país y promueva la eficiencia energética. Para alcanzar estos objetivos con un horizonte a 2030, el país se planteó la diversificación de la matriz energética, incorporando fuentes no tradicionales de energía (solar, eólica y de biomasa) para generar energía eléctrica, y la promoción de la eficiencia energética aplicando distintos instrumentos regulatorios, financieros, capacitación y campañas de sensibilización.

La política agropecuaria hacia un Uruguay agointeligente en un escenario de cambio climático es promovida desde el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP). Esto implica promover un manejo responsable del uso del suelo y un control a las emisiones de GEI en los diferentes sistemas productivos, considerando tanto la mejora de la productividad, como la reducción de procesos de deforestación, la protección del monte nativo y la mejora de la calidad de vida de la población

---

28 Decreto 066 de febrero 2020. Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo y Emergencias y Desastres en Uruguay 2019-2030.

29 Disponible en: <<https://montevideo.gub.uy/areas-tematicas/planificacion/mvd-resiliente/plan-departamental-sobre-gestion-integral-del-riesgo>>.

30 Disponible en: <[https://www.imcanelones.gub.uy/sites/default/files/pagina\\_sitio/archivos\\_adjuntos/plan\\_de\\_gestion\\_de\\_riesgo\\_web.pdf](https://www.imcanelones.gub.uy/sites/default/files/pagina_sitio/archivos_adjuntos/plan_de_gestion_de_riesgo_web.pdf)>.

31 La Ley 18.610 de Política Nacional de Aguas que reglamenta el Artículo 47 de la Constitución de la República, aprobada en el 2009.

32 Política Energética 2005-2030. Disponible en: <<http://www.eficienciaenergetica.gub.uy/documents/20182/22528/Pol%C3%ADtica+Ener%C3%A9tica+2005-2030/841defd5-0b57-43fc-be56-94342af619a0>>.

rural. En este marco, se ha elaborado el Plan Nacional de Adaptación del Sector Agropecuario (PNA Agro).

En políticas de transporte, Uruguay se encuentra en proceso de elaboración de una estrategia de movilidad sostenible,<sup>33</sup> como contribución a la reducción de emisiones de GEI y al cambio cultural hacia un consumo sostenible, por medio de un transporte más eficiente, bajo en carbono e incrementando otras prácticas como la movilidad activa.

Las políticas de salud orientadas hacia la implementación de un sistema sanitario integral con cobertura universal contribuyen a implementar programas de prevención y atención de la población ante diferentes amenazas climáticas y no climáticas con impacto sanitario, como las olas de calor y de frío, la aparición de enfermedades transmisibles o afectaciones a la salud por fenómenos de contaminación.

Las vulnerabilidades sociales manifiestas en los diferentes eventos climáticos y ambientales han dejado a la vista la importancia de incorporar en las políticas sociales el abordaje de las necesidades de la población más vulnerable frente a los impactos del cambio climático y la degradación ambiental, fortalecer sus capacidades y conocimientos, y su integración en el diseño e implementación de prácticas que contribuyan a la construcción de resiliencia con un enfoque de derechos humanos.

## Políticas transversales asociadas

El trabajo de gestión coordinada entre las instituciones públicas logrado en los últimos años ha contribuido a generar un conocimiento interdisciplinario y a que las políticas sectoriales, como ambiente, cambio climático y gestión del riesgo de desastres, integren en sus prioridades la perspectiva de derechos humanos, el enfoque de género, el acceso a la información y la participación ciudadana en procesos de diseño, implementación y monitoreo de las prioridades nacionales.

## Derechos humanos

En el Acuerdo de París, se reconoce “que el cambio climático es un problema de toda la humanidad y que, al adoptar medidas para hacerle frente, las Partes deberían respetar, promover y tener en cuenta sus respectivas obligaciones relativas a los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, los niños, las personas con discapacidad y las personas en situaciones vulnerables y el derecho al desarrollo, así como la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional”

---

33 Disponible en: <<https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/politicas-y-gestion/promocion-movilidad-urbana-sostenible#:~:text=A%20trav%C3%A9s%20del%20proyecto%20Promoci%C3%B3n,de%20instrumentos%20t%C3%A9cnicos%2C%20regulatorios%20y>>.

El Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS) y la Nueva Agenda Urbana también asumen el desafío de transversalizar el enfoque de derechos humanos en sus lineamientos.

En Uruguay, este enfoque se integra en el objetivo general de la PNCC, en las medidas del Plan Nacional de Adaptación en Ciudades e Infraestructuras (PNA Ciudades e Infraestructuras), en el Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible en referencia al derecho a un ambiente saludable y desde la gestión del riesgo de desastres, al asociar el trabajo con políticas de primera infancia y adolescencia, personas con discapacidad, población migrante y personas mayores.

## Género

Dando cumplimiento a los compromisos asumidos en la CMNUCC y otras agendas internacionales, el país ha incorporado en los pilares de la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030 directrices orientadas a generar acciones hacia un desarrollo sostenible que contemplen la perspectiva de género. Desde el SNRCC se trabajó en ese marco y se aprobó una Estrategia Nacional de Género y Cambio Climático<sup>34</sup> para integrar esta dimensión en la política climática y otros planes nacionales.

## Educación

La incorporación de la temática ambiental y del cambio climático en ámbitos formales y no formales de la educación se sustenta en el Artículo 6 de la CMNUCC y en el Artículo 12 del Acuerdo de París. En lo nacional se enmarca en la Ley General de Educación,<sup>35</sup> se explicita en el Plan Nacional Ambiental y en la PNCC, y se concreta con la elaboración colectiva de dos instrumentos: el Plan Nacional de Educación Ambiental<sup>36</sup> aprobado en el 2014 y el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos<sup>37</sup> aprobado en el 2016 y adoptado por el Sistema Nacional de Educación Pública.

---

34 Disponible en: <<https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/politicas-y-gestion/estrategia-genero-cambio-climatico>>.

35 Ley 18.437 de octubre de 2008. Ley General de Educación.

36 Plan Nacional de Educación Ambiental. Disponible en: <[https://www.dgeip.edu.uy/documentos/2016/tecnica/planea/Planea\\_Documento\\_Marco.pdf](https://www.dgeip.edu.uy/documentos/2016/tecnica/planea/Planea_Documento_Marco.pdf)>.

37 Disponible en: <<https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos/comunicacion/publicaciones/plan-nacional-educacion-derechos-humanos#:~:text=El%20PNEDH%2C%20aprobado%20en%20diciembre,de%20educaci%C3%B3n%20en%20derechos%20humanos>>.

## Información

El Acuerdo de Escazú sobre acceso a información, participación pública y a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe fue ratificado por Uruguay en el 2019.

El acceso a la información pública como derecho de los ciudadanos ha sido consagrado por ley<sup>38</sup> con el objetivo de promover la transparencia y garantizar el derecho fundamental de las personas al acceso a la información. Desde la perspectiva ambiental, brinda un marco para garantizar y facilitar la información de forma comprensible y accesible para todas las personas sobre el estado del ambiente, del clima y los desastres como para prepararse y tomar medidas de prevención.

## Participación ciudadana

La Ley de Descentralización Política y Participación Ciudadana<sup>39</sup> es una oportunidad para lograr la participación de los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de diseño de las políticas públicas y en la definición de medidas de alcance territorial. Las instituciones referentes a las políticas de ambiente, cambio climático y riesgos han incorporado procesos de consulta convocando a sectores de gobierno, sociedad civil, instituciones educativas y sector privado, para participar del diseño de sus instrumentos claves, como el Plan Nacional Ambiental, la PNCC y la primera CDN, entre otros.

En el capítulo “Anexos” se sintetizan los principales instrumentos y marcos normativos de Uruguay en las diferentes políticas de ambiente, cambio climático y riesgos, así como de aquellas políticas sectoriales o transversales que contribuyen.

---

<sup>38</sup> Ley 18.381 de octubre de 2008. Acceso a la Información Pública.

<sup>39</sup> Ley 19.272 de setiembre de 2016. Descentralización y Participación Ciudadana.

# Análisis de instrumentos desde una perspectiva de infancia

---

Analizar cómo se integra la perspectiva de infancia y adolescencia en las políticas de ambiente y desarrollo, cambio climático y reducción de riesgo de desastres en Uruguay implica una revisión de los principales instrumentos de política pública vigentes, identificando su enfoque, así como brechas, vacíos y oportunidades para su consideración. En primer lugar, se analizan tres grupos de instrumentos de cambio climático: la PNCC, su primera CDN y los PNA. En segundo lugar, se analiza el Plan Nacional Ambiental para un Desarrollo Sostenible. En tercer lugar, se analizan la Política Nacional para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Emergencias de Uruguay y el Plan de Gestión Integral del Riesgo de Montevideo.

## Política Nacional de Cambio Climático

La PNCC define las prioridades estratégicas del país para enfrentar el cambio climático con un horizonte a 2050. Dado su carácter de marco estratégico, es prioritario el análisis de su enfoque, sus dimensiones y líneas estratégicas desde una perspectiva de infancia y adolescencia, identificando vacíos y oportunidades para su integración.

**Tabla 1 | Análisis de la perspectiva de los derechos de la infancia y la adolescencia en la PNCC de Uruguay.**

## **POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO** **Análisis desde la perspectiva de los derechos de la infancia y la adolescencia**

### **Objetivo general y enfoque**

La PNCC “debe contribuir al desarrollo sostenible del país con una perspectiva global, de equidad intra e intergeneracional y de derechos humanos, procurando una sociedad más resiliente, menos vulnerable, con mayor capacidad de adaptación al cambio y a la variabilidad climática, y más consciente y responsable ante este desafío, a partir de procesos productivos y sostenibles ambiental, social y económicamente, que incorporan conocimiento e innovación”.

Comentario: Hace referencia genérica a lo generacional, sin hacer énfasis en grupos etarios. Se destaca la mención de la necesaria contribución a la equidad intra e intergeneracional ya en este objetivo general.

### **DIMENSIÓN GOBERNANZA**

<b>Lineamiento</b>	<b>Síntesis de líneas de acción</b>	<b>Comentarios, brechas y oportunidades para un abordaje sensible a la infancia y adolescencia</b>
<b>Desarrollo e implementación de la PNCC.</b>	<p>Garantizar la participación de diferentes sectores en espacios interinstitucionales e intersectoriales.</p> <p>Integrar enfoques de adaptación y mitigación en políticas públicas y en la planificación de las instituciones vinculadas a la PNCC.</p> <p>Promover el cumplimiento de las obligaciones y contribuciones asumidas por Uruguay al respecto de la CMNUCC y otros instrumentos internacionales (CDN, INGEI, Comunicación Nacional, Informes Bienales de Actualización y otros documentos requeridos por la CMNUCC).</p>	<p>En el planteo de garantizar una amplia participación de actores, no se explicita el rol de los jóvenes como agentes de cambio, ni de las organizaciones que trabajen sobre derechos de infancia y adolescencia.</p> <p>Se destaca la intención de desarrollarse en un marco de transparencia y accesibilidad para toda la sociedad.</p> <p>En el proceso de implementación de la PNCC se identifican oportunidades para la participación de jóvenes, organizaciones e instituciones que trabajan sobre ambiente, cambio climático y derechos de infancia y adolescencia, así como en procesos de formación y fortalecimiento de capacidades de jóvenes.</p>

**Tabla 1 / POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (continuación)**

<b>DIMENSIÓN CONOCIMIENTO</b>		
<b>Lineamiento</b>	<b>Síntesis de líneas de acción</b>	<b>Comentarios, brechas y oportunidades para un abordaje sensible a la infancia y la adolescencia</b>
<b>Comprensión y conocimiento.</b>	Incrementar el conocimiento en asuntos de cambio climático, promover un cambio cultural y mejorar el compromiso de la población con las medidas de mitigación y adaptación.	<p>Si bien niños, niñas y adolescentes son destinatarios claves tanto de las instancias de formación, sensibilización y concientización como de la generación de líneas de investigación, de percepción del cambio climático, de los impactos sobre la infancia y la adolescencia y para la implementación de las medidas de adaptación y mitigación, no son mencionados explícitamente. Sin embargo, pueden identificarse numerosas oportunidades para la inclusión de la infancia y adolescencia en cada uno de los lineamientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover instancias de formación específicas en educación formal y no formal.</li> <li>• Promover el liderazgo de los jóvenes en las acciones climáticas y en la toma de decisiones.</li> <li>• Promover el desarrollo de capacidades científicas, creativas y tecnológicas de niños, niñas y adolescentes para abordar la mitigación y la adaptación al cambio climático (Clubes de Ciencia, espacios de Ceibal, etc.).</li> <li>• Fortalecer las capacidades de redes de jóvenes investigadores en I+D+I en adaptación y mitigación.</li> <li>• Desarrollar medidas de adaptación y mitigación pensadas con y para las necesidades de la infancia y adolescencia a nivel urbano y rural.</li> <li>• Fomentar la investigación sobre los impactos del cambio climático en la infancia y adolescencia, generando información y bases de datos desagregadas y atendiendo a las vulnerabilidades específicas.</li> </ul>
<b>Investigación y desarrollo.</b>	Estimular y promover la investigación, el desarrollo y la innovación para la mitigación y adaptación, fortaleciendo capacidades, financiamiento, instrumentos normativos y de gestión.	
<b>Sistemas de información.</b>	Promover procesos coordinados y articulados para la generación, obtención y sistematización de información relevante, integrada, útil y accesible para las instituciones relacionadas a la PNCC y la población.	

**Tabla 1 / POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (continuación)**

**DIMENSIÓN SOCIAL**

<b>Lineamiento</b>	<b>Síntesis de líneas de acción</b>	<b>Comentarios, brechas y oportunidades para un abordaje sensible a la infancia y la adolescencia</b>
<p><b>Reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia.</b></p>	<p>Promover la capacidad de adaptación y resiliencia de la población con énfasis en grupos social y climáticamente más vulnerables por medio de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• acciones dirigidas a grupos vulnerables: infancia, mujeres, población bajo línea de pobreza/indigencia, personas en situación de calle, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y población rural;</li> <li>• acciones para aumentar la capacidad de comprender los riesgos y los sistemas de alerta temprana;</li> <li>• estrategias de relocalización de población vulnerable que habita en zonas de riesgos climáticos.</li> </ul>	<p>Este lineamiento explicita a la infancia entre los grupos social y climáticamente más vulnerables. Por ello surgen varias oportunidades para su abordaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• generar conocimiento enfocado en infancia y adolescencia, que permita visibilizar vulnerabilidades, capacidades, percepción de los riesgos y comprensión de las alertas tempranas;</li> <li>• generar datos y evidencia, desarrollar indicadores para monitoreo y evaluación de avances;</li> <li>• garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia ante diferentes amenazas y en procesos de relocalización debido a riesgos climáticos.</li> </ul>
<p><b>Salud.</b></p>	<p>Asegurar la salud integral de la población frente a los impactos del cambio climático reforzando sistemas de información y vigilancia sanitaria, adecuando infraestructura y recursos humanos, promoviendo investigación, evidencia científica, capacitación y difusión del conocimiento para reducir riesgos para la salud humana, y fortaleciendo el primer nivel de atención en servicios de salud, para mejorar las capacidades locales de las comunidades.</p>	<p>No está explicitado, pero es una oportunidad para profundizar el conocimiento del impacto de los eventos climáticos en la salud de diferentes grupos poblacionales, en particular, en la primera infancia y en las poblaciones jóvenes. Surgen como oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• sistema de información y vigilancia sanitaria que desagregue información por edad y territorio;</li> <li>• garantizar necesidades de primera infancia y población joven en servicios de salud comunitarios.</li> </ul>
<p><b>Gestión del riesgo de desastres.</b></p>	<p>Fortalecer la gestión del riesgo de desastres a nivel nacional, departamental y local, en función de las distintas características y dinámicas del territorio a través de implementación de sistemas de alerta temprana, planes de gestión del riesgo, evaluación de pérdidas y daños asociados al clima, entre otras.</p>	<p>Se hace mención a la población en general; no se explicita el rol de la comunidad frente a los eventos climáticos. Este lineamiento da una oportunidad para desarrollar diferentes instrumentos y componentes de la gestión integral del riesgo con perspectiva de infancia y adolescencia y otros grupos vulnerables, en particular, planes de gestión integral del riesgo a nivel nacional y subnacional, sistemas accesibles de alerta temprana, protocolos de preparación y respuesta, estrategias de comunicación orientados a infancia y adolescencia, generación de información desagregada en análisis de riesgos y evaluaciones de pérdidas y daños.</p>

**Tabla 1 / POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (continuación)**

<b>DIMENSIÓN SOCIAL (continuación)</b>		
<b>Lineamiento</b>	<b>Síntesis de líneas de acción</b>	<b>Comentarios, brechas y oportunidades para un abordaje sensible a la infancia y la adolescencia</b>
<b>Ciudades sostenibles y resilientes.</b>	Promover el desarrollo de ciudades, comunidades, asentamientos humanos e infraestructuras sostenibles y resilientes y que contribuyan a reducir GEI, a través de la incorporación de la mitigación y la adaptación en la planificación urbana; la incorporación de la perspectiva de infancia y la adolescencia en el derecho a la ciudad; la integración de los servicios ecosistémicos y el fortalecimiento de las capacidades a nivel nacional, departamental y municipal, entre otras.	Esta dimensión explicita el concepto de sostenibilidad y resiliencia en el desarrollo de ciudades, comunidades e infraestructuras, lo cual implica incorporar el enfoque de derechos humanos en la planificación. Es una oportunidad para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia en la planificación del desarrollo de las ciudades, comunidades e infraestructuras y reducir los impactos del cambio climático; en particular, garantizar servicios básicos (agua, saneamiento, salud, educación), contemplar necesidades tanto de equipamiento urbano como de especificidades en las viviendas y en educación;</li> <li>• contemplar en el diseño de espacios públicos los espacios verdes y sus servicios ecosistémicos como parte del derecho de la infancia y la adolescencia a un ambiente saludable.</li> </ul>
<b>DIMENSIÓN AMBIENTAL</b>		
<b>Lineamiento</b>	<b>Síntesis de líneas de acción</b>	<b>Comentarios, brechas y oportunidades para un abordaje sensible a la infancia y la adolescencia</b>
<b>Ecosistemas y servicios ecosistémicos.</b>	Promover la conservación, recuperación y restauración de ecosistemas naturales, bienes y servicios ecosistémicos basados en el manejo adaptativo y en prácticas sostenibles de producción y consumo.	La conservación de ecosistemas naturales y los servicios ecosistémicos frente a escenarios de cambio climático contribuye a garantizar el derecho de la infancia y la adolescencia a un ambiente saludable, a la seguridad alimentaria y a promover un cambio cultural hacia patrones de producción y consumo sostenibles. Si bien no está explicitado el rol de la infancia y la adolescencia, surgen oportunidades para desarrollar acciones con niños, niñas y adolescentes tanto de recuperación ecosistémica como de estrategias de producción y consumo sostenibles, en un marco de adaptación y desarrollo bajo en carbono.

**Tabla 1 / POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (continuación)**

<b>DIMENSIÓN AMBIENTAL (continuación)</b>		
<b>Lineamiento</b>	<b>Síntesis de líneas de acción</b>	<b>Comentarios, brechas y oportunidades para un abordaje sensible a la infancia y la adolescencia</b>
<b>Zonas fluviales, costeras y marinas.</b>	Disminuir la vulnerabilidad en zonas fluviales, costeras y marinas mediante acciones de adaptación basadas en ecosistemas que minimicen pérdidas y daños en usos, infraestructuras y ecosistemas.	Estas propuestas aportan a garantizar el derecho de la infancia y la adolescencia a un ambiente seguro y saludable y a fortalecer sus capacidades. Sin embargo, no es mencionada la población tanto desde la vulnerabilidad como desde su rol como agente de cambio. Existen oportunidades para el desarrollo de acciones de preservación de los ambientes costero-marino y fluviales dirigidas a niños, niñas y adolescentes, que faciliten el conocimiento y la valorización de los ecosistemas y la importancia de su conservación.
<b>Recursos hídricos.</b>	Incorporar la mirada del cambio y la variabilidad climática en la gestión integrada de los recursos hídricos para asegurar su disponibilidad y calidad.	Desde la perspectiva de los derechos de la infancia y la adolescencia este lineamiento aporta al aseguramiento de la disponibilidad y calidad de los recursos hídricos. Representa una oportunidad para integrar esta perspectiva en la generación de información sobre usos, cantidad, calidad de los recursos hídricos, así como en el desarrollo de conocimientos sobre las afectaciones e impactos por eventos climáticos que puedan comprometer derechos o generar oportunidades para reducir riesgos.
<b>DIMENSIÓN PRODUCTIVA</b>		
<b>Lineamiento</b>	<b>Síntesis de líneas de acción</b>	<b>Comentarios, brechas y oportunidades para un abordaje sensible a la infancia y la adolescencia</b>
<b>Producción agropecuaria y forestación.</b>	Promover sistemas de producción agropecuaria más adaptados y resilientes al cambio climático para mejorar la productividad y competitividad de las cadenas de valor, contemplando los servicios ecosistémicos, la equidad social y seguridad alimentaria, la reducción de intensidad de emisiones de GEI y el aumento del secuestro de carbono.	Desde la perspectiva de los derechos de la infancia y la adolescencia este lineamiento contribuye a la seguridad alimentaria y la conservación de los recursos naturales. Surgen como oportunidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>• garantizar la seguridad alimentaria y el nivel nutritivo a poblaciones vulnerables;</li> <li>• involucrar a niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de conocimiento y de medidas de producción de alimentos, tanto a nivel urbano como rural;</li> <li>• promover emprendimientos juveniles para la producción de alimentos sostenibles y climáticamente resilientes.</li> </ul>

**Tabla 1 / POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (continuación)**

**DIMENSIÓN PRODUCTIVA (continuación)**

<b>Lineamiento</b>	<b>Síntesis de líneas de acción</b>	<b>Comentarios, brechas y oportunidades para un abordaje sensible a la infancia y la adolescencia</b>
<b>Energía.</b>	<p>Propender a reducir las emisiones de GEI en el transporte por medio de estas líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• mejorar la calidad y eficiencia de los sistemas de transporte público y movilidad urbana fomentando el transporte activo, la multimodalidad y el transporte público sobre el transporte particular;</li> <li>• impulsar transportes de carga con menos intensidad de emisiones de GEI;</li> <li>• aumentar los vehículos eléctricos e híbridos, e incorporar los biocombustibles;</li> <li>• mejorar la eficiencia y reducción de emisiones de GEI articulando transporte, ordenamiento territorial e infraestructuras.</li> </ul>	<p>Las medidas de reducción de emisiones de GEI en el transporte aportan al cambio cultural, por lo cual pueden ser interesantes líneas de trabajo con infancia y adolescencia.</p> <p>Representan una oportunidad para sensibilizar y promover la participación de jóvenes en la definición de prioridades de movilidad sostenible, fomentando el transporte activo, la multimodalidad, la incorporación del transporte eléctrico e híbrido y los biocombustibles.</p>
<b>Transporte.</b>	<p>Diversificar la matriz energética en fuentes de baja intensidad de emisiones de GEI y extender la promoción de la eficiencia y el uso responsable de la energía.</p>	<p>Este lineamiento aporta al cambio cultural, por lo cual pueden ser interesantes líneas de trabajo con infancia y adolescencia.</p> <p>Es una oportunidad para desarrollar acciones de sensibilización y promoción de las energías renovables y pautas de eficiencia energética, el uso responsable de la energía y dar lugar a la participación de los adolescentes en la definición de prioridades energéticas en los diferentes sectores.</p>
<b>Turismo</b>	<p>Fomentar la incorporación transversal de la perspectiva del cambio climático en el sector turístico.</p>	<p>Si bien este lineamiento no hace mención a lo generacional pensando en el futuro turístico del país, es una oportunidad para facilitar el acceso de niños, niñas y adolescentes al conocimiento sobre información meteorológica, alertas tempranas y otras herramientas de gestión del riesgo en el marco de la actividad turística, así como promover su participación en el desarrollo de emprendimientos turísticos sostenibles y resilientes.</p>

**Tabla 1 / POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (continuación)**

**DIMENSIÓN PRODUCTIVA (continuación)**

<b>Lineamiento</b>	<b>Síntesis de líneas de acción</b>	<b>Comentarios, brechas y oportunidades para un abordaje sensible a la infancia y la adolescencia</b>
<b>Otras formas de producción.</b>	Promover una producción industrial minera, comercial y de servicios más adaptada al cambio y la variabilidad climática y baja en emisiones de carbono.	Este lineamiento se enfoca en la producción presente y futura, pero no hace mención a la importancia del abordaje intergeneracional pensando en el futuro desarrollo productivo del país. Surge la oportunidad de integrar a los jóvenes en el conocimiento de los sistemas económico-productivos desde una mirada resiliente y de desarrollo bajo en carbono, con inserción en las exigencias y normas internacionales referentes a los compromisos para reducir el impacto del cambio climático.
<b>Gestión de residuos y efluentes.</b>	Promover la gestión integral de residuos sólidos y aguas residuales para disminuir los GEI.	Si bien este lineamiento no integra la perspectiva generacional, es una oportunidad para integrar a los jóvenes en el conocimiento de las alternativas de gestión integral de los residuos, impulsando un cambio cultural hacia modelos de economía circular y con metas de desarrollo bajo en carbono y resiliente.

**DIMENSIÓN DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PNCC**

<b>Lineamiento</b>	<b>Síntesis de líneas de acción</b>	<b>Comentarios, brechas y oportunidades para un abordaje sensible a la infancia y la adolescencia</b>
<b>Participación.</b>	Se procura favorecer la participación de los sectores en la implementación de la PNCC. Las instituciones podrán solicitar integrarse a un registro de instituciones involucradas en los procesos de la PNCC. Las CDN serán el instrumento de implementación en base a metas cada 5 años.	La participación de los adolescentes y jóvenes en los diferentes espacios de implementación de los lineamientos de la PNCC es fundamental por su rol presente y futuro. Representa una oportunidad para la participación de los jóvenes en los espacios de implementación de la PNCC, así como en el diseño de planes e instrumentos y de espacios de monitoreo y evaluación de los avances de los compromisos del país.
<b>Transparencia, monitoreo y evaluación.</b>	En el monitoreo y en la evaluación quinquenal de las líneas de acción por medio del SNRCC se utilizarán espacios de consulta pública.	
<b>Instrumentos de implementación.</b>	Se favorece el desarrollo de estrategias y planes, como el PNA Agro o el PNA Ciudades e Infraestructuras.	

## Contribución Determinada a Nivel Nacional

La primera Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN) de Uruguay al Acuerdo de París aprobada en el 2017 tiene un horizonte a 2025. En ella el país asumen compromisos para reducir los impactos del cambio climático, por medio de medidas de mitigación, adaptación y otros aspectos transversales. La CDN es el instrumento de implementación de la PNCC y sus metas son evaluadas en cuanto a su avance y su cumplimiento. A continuación, se analizan las medidas propuestas y se identifican vacíos y oportunidades para integrar la perspectiva de la infancia y la adolescencia. Para facilitar la comprensión del análisis se elaboraron tres tablas que desagregan las medidas de adaptación, mitigación y transversales.

**Tabla 2 | Síntesis de las medidas de adaptación propuestas en la primera CDN de Uruguay y su vínculo con el abordaje de la infancia y adolescencia.**

<b>PRIMERA CONTRIBUCIÓN DETERMINADA A NIVEL NACIONAL</b> <b>Análisis desde la perspectiva de los derechos de la infancia y la adolescencia</b>		
<b>Medidas para contribuir a la ADAPTACIÓN al cambio climático en Uruguay</b>		
Sector	Síntesis de las principales medidas	Comentarios, vacíos y oportunidades para un abordaje sensible a la infancia y la adolescencia
<b>Social.</b>	<p>A 2025 se cuenta con información georreferenciada de vulnerabilidad social asociada a eventos climáticos severos e instrumentos adversos e incorporando un enfoque de derechos humanos y de género, que contemple la infancia, la población bajo la línea de pobreza o indigencia, las personas en situación de calle, los adultos mayores, las personas en situación de discapacidad, la población afrodescendiente, migrantes y la población rural.</p> <p>A 2025 se han relocalizado al menos entre 3500 y 6000 hogares de zonas inundables o contaminadas posibilitando su acceso a servicios básicos.</p>	<p>Estas medidas hacen referencia explícita a la infancia y sus derechos.</p> <p>La información georreferenciada sobre vulnerabilidad social y amenazas climáticas es una oportunidad para obtener información sobre la exposición de los grupos poblacionales más vulnerables, en particular, niños, niñas y adolescentes. Permite redireccionar programas o actividades para prevención, atención y respuesta que procuren garantizar sus derechos y contribuir a la resiliencia.</p> <p>La relocalización de familias que viven en zonas inundables contribuye a garantizar el derecho a un ambiente seguro y saludable, con viviendas dignas y servicios de agua potable y saneamiento.</p>

**Tabla 2 / PRIMERA CONTRIBUCIÓN DETERMINADA A NIVEL NACIONAL (continuación)**

Sector	Síntesis de las principales medidas	Comentarios, vacíos y oportunidades para un abordaje sensible a la infancia y la adolescencia
<b>Salud.</b>	A 2025 se ha formulado, aprobado y está en implementación un Plan Nacional de Adaptación en Salud.	Será un aporte fundamental para comprender y visibilizar el impacto de olas de frío y calor, así como de inundaciones y sequías en la salud, desagregando la información por grupos etarios, género, condición étnico-racial, discapacidad y localización en territorio. Esto permitirá desplegar estrategias de prevención y atención a la salud de los diferentes grupos poblacionales, así como la atención primaria o el abordaje psicosocial, entre otras intervenciones.
<b>Gestión del riesgo.</b>	A 2020 se implementa una capacitación permanente para tomadores de decisión y población en general en cambio climático y gestión de riesgos climáticos.	Los procesos de capacitación orientados a los diferentes grupos poblacionales y organizaciones sociales contribuyen al fortalecimiento de la resiliencia individual y comunitaria. En particular para niños, niñas y adolescentes sometidos a amenazas naturales, biológicas o tecnológicas, en contextos de vulnerabilidad social, y para jóvenes en su rol de liderazgo en las acciones climáticas.
<b>Ciudades, infraestructuras y ordenamiento territorial.</b>	A 2020 se ha formulado, aprobado y está en implementación el Plan Nacional de Adaptación en Ciudades e Infraestructuras.	El objetivo de reducir la vulnerabilidad mediante la creación de capacidades de adaptación y resiliencia en ciudades, infraestructuras y entornos urbanos es una oportunidad para transversalizar la perspectiva de infancia y adolescencia, integrar a los jóvenes en la comprensión del fenómeno y en su rol como agentes de cambio que participan en la definición de las medidas, garantizando así el derecho a la ciudad para todas las personas.
<b>Biodiversidad y ecosistemas.</b>	A 2025 al menos 6 áreas protegidas incluyen en su plan de manejo la consideración del cambio y la variabilidad climática. Al 2025 se protege el 100% del área de bosque nativo, con la opción de aumentar en un 5% dicha área, en especial en zonas de protección ambiental de los recursos hídricos procurando revertir los procesos de degradación.	Estas medidas contribuyen a preservar los recursos naturales y sus servicios ecosistémicos y a evitar emisiones de CO <sub>2</sub> del carbono contenido en la biomasa viva. Aportan a garantizar el derecho a un ambiente saludable para niños, niñas y adolescentes, manteniendo la diversidad funcional y los servicios ecosistémicos que estos proveen. Representan una oportunidad para incorporar a los jóvenes en la implementación de los planes de manejo y en las actividades de protección de los recursos naturales.

**Tabla 2 / PRIMERA CONTRIBUCIÓN DETERMINADA A NIVEL NACIONAL (continuación)**

Sector	Síntesis de las principales medidas	Comentarios, vacíos y oportunidades para un abordaje sensible a la infancia y la adolescencia
<b>Zona costera.</b>	<p>A 2020 se ha formulado, aprobado y está en implementación el Plan Nacional de Adaptación Costera.</p> <p>A 2020 se cuenta con un mapeo de vulnerabilidad de la costa del Río de la Plata y el Océano Atlántico ante el cambio y la variabilidad climática.</p> <p>A 2025 se cuenta con un manejo adaptativo en un 20% de la franja costera sobre el Río de la Plata y Océano Atlántico con prioridad en los tramos más vulnerables.</p>	<p>El objetivo de reducir las condiciones de vulnerabilidad de la costa ante impactos del cambio y la variabilidad climática en base a acciones de adaptación representa una oportunidad para transversalizar la perspectiva de infancia y adolescencia e involucrar a niños, niñas y adolescentes desde la comprensión y percepción del fenómeno hasta la implementación de medidas.</p>
<b>Recursos hídricos.</b>	<p>A 2025 se cuenta con tres planes de gestión integrada de cuencas, formulados, aprobados y en implementación que consideran el cambio y la variabilidad climática.</p>	<p>Considerando la importancia de garantizar la disponibilidad futura del recurso hídrico, los planes de gestión de cuencas son una oportunidad para integrar la perspectiva de infancia y adolescencia. Por un lado, procurando asegurar cantidad y calidad del agua para consumo, y por otro, dando lugar a la participación de los jóvenes en la definición de prioridades.</p>
<b>Sector agropecuario.</b>	<p>A 2020 se tiene aprobado y en implementación el Plan Nacional de Adaptación Agropecuario.</p> <p>A 2025 se han incorporado buenas prácticas de manejo del campo natural, de manejo de rodeo de cría, de gestión del agua.</p> <p>A 2025 el 95% del área agrícola está bajo Planes de Uso y Manejo del Suelo, que incluyen la reducción de erosión y conservación de la materia orgánica en tierras agrícolas.</p> <p>A 2025 se ha mantenido 100% del área de plantaciones forestales con destino a abrigo y sombra ante situaciones climáticas desfavorables.</p>	<p>Ante la importancia de garantizar un ambiente saludable para las generaciones futuras, es clave conservar los recursos agua, bosques y suelos. En cuanto a suelos, es fundamental minimizar su erosión y procurar mantener o aumentar los niveles de materia orgánica, evitando emisiones de CO<sub>2</sub> por manejo del suelo. No se presentan medidas específicas asociadas a las vulnerabilidades y mejoras de vida de la población rural.</p>
<b>Energía.</b>	<p>Al 2025 se ha formulado, aprobado y se ha iniciado la implementación de un Plan Nacional de Adaptación Energética.</p>	<p>La sinergia entre mitigación y adaptación en la generación de energía debe integrar a la infancia y la adolescencia como aporte al cambio cultural en consumo sostenible.</p>
<b>Turismo.</b>	<p>A 2025 se ha incorporado el Sello Verde Turístico (SVT) entre un 4% y 10% de los establecimientos turísticos de alojamiento, incluyendo medidas para el desempeño resiliente de las edificaciones para estar mejor preparadas ante eventos meteorológicos extremos.</p>	<p>La actividad turística que incorpora medidas para el desempeño resiliente, con adecuación de edificios y equipamientos frente a riesgos climáticos, es una oportunidad para el cambio de patrones de consumo en la infancia y adolescencia.</p>

Nota: Se mantienen los agrupamientos de las medidas en cada dimensión de la CDN, si bien su descripción ha sido sintetizada para facilitar la lectura.

**Tabla 3 | Síntesis de las medidas de mitigación propuestas en la primera CDN de Uruguay y su vínculo con el abordaje de la infancia y adolescencia.**

## PRIMERA CONTRIBUCIÓN DETERMINADA A NIVEL NACIONAL Análisis desde la perspectiva de los derechos de la infancia y la adolescencia

### Medidas para contribuir a la MITIGACIÓN del cambio climático en Uruguay

Sector	Síntesis de las principales medidas	Comentarios, vacíos y oportunidades para un abordaje sensible a la infancia y la adolescencia
<b>Energía.</b>	Diversificación sostenible de la matriz energética Generación eléctrica con fuente eólica. Incorporación de parques eólicos para aportar a los objetivos de diversificación de la matriz en fuentes renovables no tradicionales. Generación eléctrica con fuente biomasa, solar, incorporación de colectores solares e implementación del anillo de la red eléctrica.	Estas medidas se orientan a diversificar la matriz energética incorporando varias fuentes renovables. Es una oportunidad para ampliar los sectores involucrados e incorporar a los jóvenes en la definición de escenarios energéticos futuros.
<b>Energía.</b>	Promoción de la eficiencia energética Plan de Eficiencia Energética 2015-2024 que incluye medidas de etiquetado de equipos, implementación en edificaciones, alumbrado público y residencial; generación de capacidades, promoción de un cambio cultural sobre la importancia del uso responsable de los recursos, beneficios de la eficiencia energética, financiamiento, etc.	La promoción de la eficiencia energética requiere contar con el involucramiento de las generaciones futuras, por lo cual es una oportunidad para que lideren el cambio cultural a nivel residencial, pero también en lo laboral, deportivo y educativo.
<b>Energía.</b>	Transporte eficiente y sustentable. Incorporación de biocombustibles en gasoil y nafta; mejora del transporte de carga ferroviario y del transporte colectivo; introducción de vehículos eléctricos en el transporte público de pasajeros; promoción del transporte activo mediante ciclovías, bicicletas públicas y mejora de las veredas/vías peatonales; vehículos eléctricos utilitarios; primera ruta eléctrica de América Latina.	La promoción del transporte eficiente y sustentable requiere del involucramiento de las generaciones futuras, por lo cual es una oportunidad para que lideren el cambio cultural promoviendo el transporte público de pasajeros y el transporte activo con el uso de sistemas de bicicletas públicas y otras medidas.
<b>Agricultura-carne vacuna y otras actividades.</b>	Producción vacuna. Buenas prácticas de manejo del campo natural y rodeo de cría. Producción lechera. Buenas prácticas para tratamiento de efluentes en predios lecheros. Producción de arroz. Tecnologías de riego intermitente. Cultivos de invierno. Manejo de fertilizantes.	Oportunidad para que la población rural joven comprenda el fenómeno del cambio y la variabilidad climática y desarrolle buenas prácticas en las tareas agropecuarias.

**Tabla 3 / PRIMERA CONTRIBUCIÓN DETERMINADA A NIVEL NACIONAL (continuación)**

Sector	Síntesis de las principales medidas	Comentarios, vacíos y oportunidades para un abordaje sensible a la infancia y la adolescencia
<b>Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura.</b>	<p>Mantener 100% de la superficie del bosque nativo, monte de abrigo y sombra a 2025.</p> <p>Mantenimiento de al menos 50% de la superficie de turberas a 2025.</p> <p>Mantenimiento de plantaciones forestales.</p> <p>Incorporar buenas prácticas de manejo de campo natural en producción ganadera evitando pérdidas de carbono orgánico de suelo.</p> <p>Incorporar buenas prácticas en cultivos implementando cultivos de cobertura, siembra directa, rotaciones de cultivos, etc.).</p>	<p>Las futuras generaciones que viven o trabajan en el área rural son actores claves para asegurar la conservación de los recursos naturales, reducir emisiones de GEI y preservar la calidad ambiental. Estas medidas son una oportunidad para acercarlos a un nuevo paradigma de producción agropecuaria y forestal, e involucrarlos en estrategias de conservación del monte nativo, desarrollo de sistemas silvopastoriles y buenas prácticas de producción de carne, leche y arroz, optimizando la captura de carbono y reduciendo procesos erosivos y pérdidas de carbono en suelo.</p>
<b>Residuos.</b>	<p>Sistemas de gestión de residuos sólidos urbanos y mejoras en los sistemas de tratamiento y disposición final. Tratamiento de aguas residuales domésticas.</p> <p>Mejora en sistemas de tratamiento de aguas residuales agroindustriales.</p>	<p>La gestión de los residuos de forma eficiente contribuye a reducir las emisiones de GEI y a preservar la calidad ambiental. Su mención desde la mitigación no inhabilita su integración con medidas de adaptación que contribuyan al cambio cultural desde la infancia y la adolescencia y la promoción de la economía circular.</p>

Nota: Se mantienen los agrupamientos de las medidas en cada dimensión de la CDN, si bien su descripción ha sido sintetizada para facilitar la lectura.

**Tabla 4 | Síntesis de las medidas transversales propuestas en la primera CDN de Uruguay y su vínculo con el abordaje de la infancia y adolescencia.**

## PRIMERA CONTRIBUCIÓN DETERMINADA A NIVEL NACIONAL Análisis desde la perspectiva de los derechos de la infancia y la adolescencia

### Principales medidas TRANSVERSALES

Sector	Síntesis de las principales medidas	Comentarios, vacíos y oportunidades para un abordaje sensible a la infancia y la adolescencia
<b>Fortalecimiento de capacidades y generación de conocimiento.</b>	<p>Profundización del fortalecimiento de instituciones públicas de gobierno, instituciones privadas, academia y sociedad civil.</p> <p>Elaborar e implementar una estrategia de capacitación, de educación formal y no formal, de sensibilización para diferentes públicos objetivo, que contribuya a la implementación de las medidas y el empoderamiento de las poblaciones sobre la gestión del riesgo.</p> <p>Crear y fortalecer redes de intercambio científico-técnico para realizar proyectos de I+D+I.</p> <p>Diseño e implementación de un mecanismo de evaluación de daños y pérdidas por eventos climático.</p> <p>Generación y acceso a información relevante para la toma de decisiones de las instituciones y la población.</p> <p>Fortalecimiento de redes sociales en territorio desde una perspectiva de derechos, que aporten a la creación y difusión de conocimiento sobre cambio climático, toma de decisiones a nivel local y mejor gestión de las alertas tempranas.</p> <p>Identificación y promoción de líneas de investigaciones para diferentes sectores.</p> <p>Fortalecimiento de la Red Nacional de Educación Ambiental promoviendo el desarrollo de proyectos en aulas, talleres, ferias educativas y científicas y actividades no formales en la temática de cambio climático, en el marco del Plan Nacional de Educación Ambiental y en vínculo con el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.</p> <p>Fortalecer espacios ciudadanos de comunicación sobre las afectaciones del cambio climático.</p>	<p>Este grupo de medidas representan una oportunidad para transversalizar la perspectiva de la infancia y la adolescencia en el abordaje del cambio climático.</p> <p>Desarrollar estrategias educativas formales y no formales y de comunicación y sensibilización es una oportunidad para diseñar la estrategia de Acción por el Empoderamiento Climático.</p> <p>El planteo de las redes de intercambio científico representa una oportunidad para promover la formación de jóvenes investigadores en cambio climático.</p> <p>La generación de información relevante es una oportunidad para realizar estudios sobre la percepción del cambio climático y su impacto en niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Generar instancias para integrar enfoques desde la educación ambiental y de la educación en derechos humanos contribuye a afirmar un abordaje multisectorial e integral del ambiente y el cambio climático en la sociedad.</p>

Nota: Se mantienen los agrupamientos de las medidas en cada dimensión de la CDN, si bien su descripción ha sido sintetizada para facilitar la lectura.

## Planes Nacionales de Adaptación

Tal como plantea el Acuerdo de París, Uruguay orienta sus esfuerzos hacia la meta global de adaptación para incrementar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad. Para ello definió la elaboración de los PNA al cambio climático en forma sectorial: sector agropecuario, ciudades e infraestructuras, zona costera, energía y salud. El PNA del sector agropecuario es el primer plan aprobado en el 2019, mientras que los otros se encuentran en diferente fase de elaboración. A continuación, se sintetizan los principales componentes y se revisa la consideración de la perspectiva de infancia y adolescencia en las medidas propuestas y las oportunidades para su incorporación.

Tabla 5 | Análisis de la perspectiva de los derechos de la infancia y la adolescencia en los PNA.

Tabla 5 / PLANES NACIONALES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Análisis desde la perspectiva de los derechos de la infancia y la adolescencia		
1. PNA Agro	Descripción	Perspectiva de infancia y adolescencia
<b>Plan Nacional de Adaptación Sector Agropecuario</b> <sup>40</sup>	<p>Objetivo: Contribuir a la mejora en los medios de vida de las poblaciones rurales mediante la adopción de sistemas de producción animal y vegetal sostenibles y menos vulnerables a los impactos de la variabilidad y el cambio climático. Su estrategia a 2050 es abordada desde cuatro dimensiones: sistemas de producción, ecosistemas y recursos naturales, medios de vida, capacidades institucionales.</p> <p>Estado: Elaborado en 2019.</p>	<p>En el documento se hace mención a las políticas de jóvenes ya implementadas para lograr su permanencia en el medio y se deja delineada la necesidad de implementar políticas afirmativas focalizadas en mujeres y jóvenes. Es oportunidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• generar información desagregada que visibilice impactos del cambio climático en infancia y adolescencia en el ámbito rural;</li> <li>• implementar procesos de capacitación orientados a la familia, la infancia y la adolescencia rural para construir resiliencia ante el cambio climático;</li> <li>• posicionar el rol de los jóvenes rurales en la definición de acciones de adaptación que mejoren sus condiciones de vida, los sistemas productivos y la conservación de los recursos naturales.</li> </ul>

40 Disponible en: <<https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/adaptacion-mitigacion-cambio-climatico>>.

**Tabla 5 / PLANES NACIONALES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (continuación)**

2. PNA Ciudades e Infraestructuras	Descripción	Perspectiva de infancia y adolescencia
<p><b>Plan Nacional de Adaptación Sector Ciudades e Infraestructuras<sup>41</sup></b></p>	<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático mediante la creación de capacidades de adaptación y resiliencia en ciudades, infraestructuras y entornos urbanos.</li> <li>• Facilitar la integración de las medidas de adaptación al cambio climático de manera uniforme, en políticas, programas y actividades, así como en procesos y estrategias de planificación del desarrollo.</li> </ul> <p>Las medidas se abordan desde cinco lineamientos estratégicos: ordenamiento territorial y planificación de las ciudades, cambios en el hábitat urbano, gestión del riesgo de emergencias y desastres, fortalecimiento de capacidades, sensibilización y comunicación.</p> <p>Estado: Elaborado en 2021.</p>	<p>En el documento se hace particular énfasis en la perspectiva de derechos humanos, considerando tanto el derecho a la ciudad, a un ambiente saludable y seguro, como a diferentes grupos poblacionales. Es oportunidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• incorporar la variable generacional en el desarrollo de información sobre las vulnerabilidades y capacidades en las ciudades;</li> <li>• garantizar los derechos de la infancia y adolescencia en las medidas de adaptación a implementar;</li> <li>• promover consultas a organizaciones locales, grupos juveniles o que trabajan con infancia y adolescencia que contribuyan a la definición de sus necesidades y prioridades en el espacio urbano en escenarios de cambio climático;</li> <li>• promover procesos de formación y comunicación social para la comprensión de riesgos, alertas tempranas y la percepción integrando capacidades locales y criterios de accesibilidad universal.</li> </ul>
3. PNA Costas	Descripción	Perspectiva de infancia y adolescencia
<p><b>Plan Nacional de Adaptación Sector Costas<sup>42</sup></b></p>	<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar la perspectiva de la adaptación en el marco normativo de zonas costeras.</li> <li>• Fomentar la preservación de los espacios costeros amenazados.</li> <li>• Generar información relevante para la toma de decisiones.</li> <li>• Promover la comprensión y el conocimiento del cambio climático en la población.</li> <li>• Fortalecer las capacidades para acciones concretas.</li> </ul> <p>Cuenta con cinco lineamientos estratégicos: profundización del conocimiento y soluciones tecnológicas, fortalecimiento de capacidades, ordenamiento territorial y planificación costera, gestión del turismo, restauración y recuperación.</p> <p>Estado: En proceso.</p>	<p>Deben plantearse como oportunidades que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• los análisis de vulnerabilidades e impactos generen información e indicadores considerando aspectos de género, infancia y adolescencia;</li> <li>• el fortalecimiento de capacidades que contemplen actividades para jóvenes e infancia;</li> <li>• los jóvenes participen en la definición de prioridades de adaptación;</li> <li>• las medidas a implementar consideren la perspectiva de la infancia y la adolescencia;</li> <li>• se promueva el emprendedurismo de los jóvenes.</li> </ul>

41 Disponible en: <<https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/comunicacion/noticias/participa-construccion-del-nap-ciudades>>.

42 Disponible en: <<https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/politicas-y-gestion/planes/plan-nacional-adaptacion-para-zona-costera>>.

**Tabla 5 / PLANES NACIONALES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (continuación)**

4. PNA Energía	Descripción	Perspectiva de infancia y adolescencia
<p><b>Plan Nacional de Adaptación Sector Energía</b></p>	<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar y fortalecer la capacidad de resiliencia, de prevención y respuesta del sector energético del Uruguay fortaleciendo las capacidades institucionales y de los actores involucrados.</li> <li>• Mejorar el conocimiento sobre la vulnerabilidad del sector energético con relación a los escenarios de cambio climático.</li> <li>• Establecer los lineamientos estratégicos para la adaptación del sector energético que contribuyan a disminuir la vulnerabilidad de la población y de los sectores productivos frente a los efectos negativos del cambio climático.</li> <li>• Establecer las necesidades de desarrollo de capacidades de actores claves para implementar las acciones de adaptación.</li> <li>• Identificar y priorizar acciones sinérgicas entre adaptación y mitigación.</li> </ul> <p>Estado: Actividades preparatorias y hoja de ruta elaborada.</p>	<p>La etapa inicial en la que se encuentra el PNA es una oportunidad para que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• los análisis de vulnerabilidades e impactos generen información e indicadores considerando aspectos de género, infancia y adolescencia;</li> <li>• el fortalecimiento de capacidades que contemplen actividades para jóvenes e infancia;</li> <li>• los jóvenes participen en la definición de prioridades de adaptación;</li> <li>• las medidas a implementar consideren la perspectiva de la infancia y la adolescencia;</li> <li>• se promueva el emprendedurismo de los jóvenes.</li> </ul>
5. PNA Salud	Descripción	Perspectiva de infancia y adolescencia
<p><b>Plan Nacional de Adaptación Sector Salud</b></p>	<p>Hasta la fecha se ha avanzado en la definición de un mapeo de actores y una hoja de ruta.</p> <p>Estado: Instancias preliminares.</p>	<p>La etapa preliminar en la que se encuentra el PNA es una oportunidad para que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• los análisis de amenazas, vulnerabilidades e impactos del cambio climático en la salud generen información e indicadores desagregados que incluyan infancia y adolescencia, entre otros;</li> <li>• las medidas a implementar, los procesos de capacitación y sensibilización consideren la perspectiva de la infancia y la adolescencia;</li> <li>• dar lugar a la participación de los jóvenes en el proceso.</li> </ul>

## Plan Nacional Ambiental para un Desarrollo Sostenible

El Plan Nacional Ambiental para un Desarrollo Sostenible fue liderado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y aprobado en 2018, como un instrumento de planificación estratégica que busca orientar y coordinar las políticas y acciones en materia ambiental con un horizonte a 2030. Está organizado en tres dimensiones del desarrollo sostenible: ambiental, social y económica, y en las líneas de acción de sus componentes apunta a promover de manera activa el desarrollo de modelos y prácticas de producción y consumo ambientalmente sostenibles, incorporar la dimensión ambiental en las actividades socioeconómicas, fortalecer y articular las capacidades institucionales y ciudadanas para la gestión y la protección de los sistemas ambientales, y desarrollar acciones para garantizar la protección del ambiente, conservar la biodiversidad, así como asegurar la resiliencia de los sistemas ambientales.

Por su carácter estratégico, se analiza su enfoque y los componentes de sus tres dimensiones, reflexionando sobre su abordaje desde la perspectiva de infancia y adolescencia, e identificando vacíos y oportunidades para su integración.

**Tabla 6 | Análisis de la perspectiva de los derechos de la infancia y la adolescencia en el Plan Nacional Ambiental para un Desarrollo Sostenible.**

### **PLAN NACIONAL AMBIENTAL PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE** **Análisis desde la perspectiva de los derechos de la infancia y la adolescencia**

#### Objetivos:

- Generar un compromiso país que garantice la protección ambiental y el acceso equitativo a bienes y servicios ambientales a generaciones actuales y futuras, con énfasis en la población más vulnerable.
- Generar una relación con el ambiente basada en el respeto por la naturaleza, que conserve la biodiversidad y asegure la resiliencia de los sistemas ambientales.
- Promover activamente el desarrollo de modelos y prácticas de producción y consumo ambientalmente sostenibles e incorporar la dimensión ambiental en las actividades socioeconómicas actuales y futuras.
- Fortalecer, consolidar y articular las capacidades institucionales y de la ciudadanía para la gestión y protección de los sistemas ambientales.

El Plan se organiza en tres dimensiones con objetivos específicos asociados a metas al año 2030.

**Tabla 6 / PLAN NACIONAL AMBIENTAL PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE (continuación)**

Dimensión	Descripción	Perspectiva de infancia y adolescencia
<p><b>Un ambiente sano para una buena calidad de vida.</b></p>	<p>Garantizar el derecho a un ambiente de calidad, biodiverso y funcional, así como al patrimonio cultural asociado.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el derecho de las poblaciones urbanas y rurales a disfrutar de un ambiente sano y equilibrado.</li> <li>• Gestión sostenible de ecosistemas y biodiversidad.</li> <li>• Gestión sostenible de cuencas y acuíferos.</li> <li>• Gestión sostenible de costas y océanos.</li> <li>• Abordar los cambios globales.</li> </ul>	<p>Este componente refiere al derecho a un ambiente sano y seguro para toda la población. No hace referencia explícita a la infancia y adolescencia y sus vulnerabilidades ante riesgos ambientales.</p> <p>Es una oportunidad para generar información sociodemográfica desagregada por edad, género, distribución territorial asociada a aspectos ambientales como accesibilidad al agua en calidad y cantidad, ecosistemas, servicios ecosistémicos y biodiversidad, y a los impactos por contaminación, daños y pérdidas ambientales, entre otros.</p>
<p><b>Actividades económicas y productivas sostenibles.</b></p>	<p>Considera los procesos productivos que tienen relación con el ambiente, tanto por la utilización y el manejo de los recursos naturales como por sus impactos ambientales.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profundizar consideraciones ambientales en políticas públicas de producción.</li> <li>• Promover prácticas productivas que reduzcan el impacto ambiental del sector agropecuario.</li> <li>• Reducir los impactos ambientales de las actividades industriales, mineras, infraestructuras y servicios.</li> <li>• Desarrollar patrones de consumo y modelos de servicios sostenibles.</li> </ul>	<p>Esta dimensión es oportunidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• promover modelos de empleo verde y emprendimientos sostenibles involucrando jóvenes y organizaciones que trabajan con jóvenes;</li> <li>• promover el desarrollo de jóvenes investigadores en temas ambientales sectoriales;</li> <li>• promover la participación de los jóvenes en la definición de los escenarios futuros en economía y producción.</li> </ul>
<p><b>Gestión y ciudadanía ambiental.</b></p>	<p>Se busca lograr un mejor equilibrio entre las dimensiones social, ambiental y económica, y avanzar en conciencia y valoración del ambiente y la naturaleza.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer las capacidades de gestión en el territorio, articulando lo ambiental nacional y local.</li> <li>• Generar información y conocimiento.</li> <li>• Profundizar la educación y comunicación.</li> <li>• Profundizar la participación y el acceso a la justicia.</li> </ul>	<p>Desarrollar estrategias de educación formal y no formal y campañas de sensibilización ambiental que promuevan espacios de reflexión y análisis intergeneracional, adecuadas a las realidades locales.</p> <p>Las estrategias de comunicación deben atender a los diferentes públicos, garantizando la inclusión y accesibilidad universal.</p> <p>Se debe promover la participación de instituciones y grupos de jóvenes y adolescentes en los espacios interinstitucionales de análisis de la problemática ambiental y de definición de las prioridades de desarrollo sostenible del país.</p>

## Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres en Uruguay 2019-2030

Bajo el liderazgo del SINAIE, esta política fue elaborada y aprobada en 2019 con la finalidad de brindar orientaciones que contribuyan a que la población reduzca sus condiciones de vulnerabilidad y exposición, y cuente con canales para la protección de la vida, el ambiente y los bienes de significación frente a eventos adversos de origen natural, socionatural o antrópicos.

Se basa en ocho principios orientadores para su desarrollo: la cultura como fundamento; el conocimiento del riesgo como factor de cambio; la gestión basada en las personas; la comunicación social como instrumento de transparencia; la participación como base democrática; su estructura basada en el aporte solidario de recursos; la coordinación de capacidades y la cooperación internacional.

Consta de cinco ejes estratégicos: producción y gestión de conocimiento e información; cultura de gestión de riesgos y comunicación; articulación sistémica con planes de desarrollo y políticas nacionales, departamentales e internacionales; gestión prospectiva; gestión correctiva y gestión compensatoria.

A continuación, se analizan los instrumentos definidos para su implementación y se plantean comentarios, brechas y oportunidades para incorporar la perspectiva de la infancia y la adolescencia.

Tabla 7 | Análisis de la perspectiva de los derechos de la infancia y la adolescencia en la Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres en Uruguay 2019-2030.

## **POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

### **Análisis desde la perspectiva de los derechos de la infancia y la adolescencia**

Objetivo: Definir orientaciones que contribuyan a que la población reduzca sus condiciones de vulnerabilidad y exposición, y cuente con canales para la protección de la vida, el ambiente y los bienes de significación frente a eventos adversos de origen natural, siconatural o antrópicos.

Corresponde destacar su énfasis en un enfoque inclusivo, de reducción de desigualdades e integración de capacidades diferenciadas, evitando la exclusión por género, generaciones, discapacidad, estatus migratorio u otros.

<b>Instrumentos de implementación</b>	<b>Perspectiva de infancia y adolescencia</b>
<b>Programa de educación y capacitación para la cultura preventiva.</b>	Es una oportunidad para desarrollar estrategias de educación formal y no formal contemplando la diversidad de contextos y realidades de la infancia y adolescencia en el país para generar una cultura de prevención.
<b>Programa de identificación y evaluación del riesgo y gestión del conocimiento.</b>	En los procesos de identificación y evaluación del riesgo, profundizar en un análisis de las vulnerabilidades y exposición con énfasis en infancia y adolescencia, y las capacidades a nivel subnacional y comunitario.
<b>Sistema Nacional de Información de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres.</b>	La información incorporada al Sistema debe estar desagregada para permitir el análisis sobre impactos en infancia y adolescencia, y orientar hacia medidas de prevención y manejo diferenciado de los impactos.
<b>Programa de gestión centrada en las personas, con perspectiva de derechos humanos.</b>	Por su enfoque integrador e inclusivo, la Política es una oportunidad para incluir estudios sobre exclusiones e inequidades, indicadores y evaluación de daños y pérdidas en diferentes grupos poblacionales, en particular, infancia y adolescencia.
<b>Programa de comunicación social efectiva sobre riesgo.</b>	Los productos de comunicación para la reducción de riesgos deben atender criterios de segmentación territorial y poblacional, poniendo énfasis en los mensajes hacia la infancia y la adolescencia.
<b>Programa de participación y toma de decisiones.</b>	Promover la participación de grupos de jóvenes y organizaciones que trabajan con jóvenes e infancia, dando lugar al fortalecimiento de una red Estado-sociedad.
<b>Programa de movilización y asignación solidaria de recursos para la Gestión Integral del Riesgo.</b>	En la asignación de recursos para la gestión de riesgos de desastres es importante considerar entre las prioridades la situación de la infancia en particular, de la primera infancia.
<b>Mecanismos de cooperación y coordinación internacional.</b>	Al definir líneas de cooperación internacional para abordar la gestión de riesgos, resulta prioritario poner el énfasis en la infancia y la adolescencia, tanto como beneficiarios directos o como agentes de cambio.

## Primer Plan de Gestión Integral del Riesgo de Montevideo 2020-2024

El Primer Plan de Gestión Integral del Riesgo de Montevideo<sup>43</sup> fue elaborado en forma colectiva bajo el liderazgo de la Intendencia de Montevideo. Su objetivo es orientar las acciones de la Intendencia y los municipios, así como otras instituciones públicas en el ámbito departamental, la sociedad civil, el sector privado, los ámbitos educativos y académicos y la ciudadanía en general, para avanzar en el fortalecimiento de la resiliencia y “en la reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales”.

Se centra en el desarrollo humano integral y sostenible, poniendo el énfasis en los enfoques transversales, como el enfoque de derechos, la inclusión, el género, la transparencia, el acceso a la información y la participación. Se organiza en cinco ejes con metas y acciones específicas.

Por su carácter subnacional, se analiza este instrumento como oportunidad para integrar la perspectiva de infancia y adolescencia desde el ámbito local en la reducción del riesgo de desastres.

---

43 Disponible en: <[https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/plangirdweb11-19final\\_0.pdf](https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/plangirdweb11-19final_0.pdf)>.

**Tabla 8 | Análisis de la perspectiva de los derechos de la infancia y la adolescencia en el Plan de Gestión Integral del Riesgo de Montevideo 2020-2024.**

<b>PRIMER PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE MONTEVIDEO 2020-2024</b> <b>Análisis desde la perspectiva de los derechos de la infancia y la adolescencia</b>	
Ejes prioritarios	Perspectiva de infancia y adolescencia
<b>Fortalecer la comprensión, la información y el conocimiento del riesgo de desastres.</b>	Este componente es una oportunidad para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• desarrollar estrategias de comprensión de los fenómenos adversos;</li> <li>• analizar la percepción del riesgo desde las familias, los niños, niñas y adolescentes;</li> <li>• generar información desagregada por grupos poblacionales, asociados a las diferentes amenazas y vulnerabilidades, permitiendo mapear los riesgos y potenciar el desarrollo de medidas para la resiliencia;</li> <li>• incorporar la perspectiva de la infancia y la adolescencia en los análisis de pérdidas y daños.</li> </ul>
<b>Fortalecer la gobernanza.</b>	Dado que se plantea generar mecanismos efectivos y permanentes de colaboración, participación y articulación, es una oportunidad para que estén representados grupos de jóvenes y organizaciones que trabajan en infancia y adolescencia.
<b>Invertir mejor en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia y fortalecer las fuentes de financiamiento.</b>	Es una oportunidad para mejorar la planificación, gestión y ejecución de la inversión para la reducción del riesgo de desastres inclusiva e interseccional y de derechos humanos.
<b>Prepararse y reconstruir mejor.</b>	Fortalecer la preparación frente a diferentes eventos de desastres contemplando las necesidades de niños, niñas y adolescentes. Garantizar sus derechos en cualquier etapa del evento y minimizar pérdidas. Desarrollar estrategias de comunicación sobre alertas tempranas, que garanticen la comprensión desde los diferentes públicos, y la accesibilidad universal.
<b>Fortalecer las capacidades para la reducción del riesgo de desastres y la construcción de resiliencia a nivel municipal.</b>	Es una oportunidad para el abordaje con las familias y las organizaciones que trabajan con infancia y la adolescencia a nivel local, y contribuir a comprender el riesgo, analizar la percepción del riesgo e involucrarlos en las estrategias de prevención. Esto implica promover la formación de procesos de capacitación a nivel local y el fortalecimiento de redes locales, con participación juvenil.

## Bibliografía

---

- Barreiro, M. (2019): *Escenarios climáticos futuros de Uruguay*. Montevideo: Universidad de la República.
- CMNUCC (1992): Conferencia Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Disponible en: <[https://unfccc.int/files/essential\\_background/background\\_publications\\_htmlpdf/application/pdf/convsp.pdf](https://unfccc.int/files/essential_background/background_publications_htmlpdf/application/pdf/convsp.pdf)>.
- Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Principios de Río. Disponible en: <<https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm>>.
- Hernández, C.; Methol, M. y Cortelezzi, A. (s. f.): *Estimación de pérdidas y daños por eventos climáticos extremos en el sector agropecuario*. Montevideo: MGAP. Disponible en: <[https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/sites/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/files/documentos/publicaciones/estimacion\\_de\\_danos\\_y\\_perdidas\\_por\\_eventos\\_climaticos.pdf](https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/sites/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/files/documentos/publicaciones/estimacion_de_danos_y_perdidas_por_eventos_climaticos.pdf)>.
- Intendencia Departamental de Montevideo (2012): Plan Climático de la Región Metropolitana. Disponible en: <[http://www.montevideo.gub.uy/sites/default/files/plan\\_climatico\\_region\\_metropolitana\\_uruguay.pdf](http://www.montevideo.gub.uy/sites/default/files/plan_climatico_region_metropolitana_uruguay.pdf)>.
- IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático) (1995): *Second Assessment Report Climate Change, 1995 (SAR)*.
- IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático) (2014): *Climate Change 2014. Trends in stocks and flows of GHG and their drivers. Working Group III contribution to the IPCC Fifth Assessment Report*.
- IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático) (2018): *Special report. Global Warming of 1.5 C*.
- Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)-FAO (2013): *Clima de cambios. Nuevos desafíos de adaptación en Uruguay*. Disponible en: <<http://www.fao.org/americas/publicaciones-audio-video/clima-de-cambios/es/>>.
- Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) (2019): *Plan Nacional de Adaptación a la Variabilidad y el Cambio Climático en el Sector Agropecuario*. Disponible en: <[https://www.uy.undp.org/content/uruguay/es/home/library/environment\\_energy/PNA-Agro\\_Uruguay.html#:~:text=El%20Plan%20Nacional%20de%20Adaptaci%C3%B3n,%2C%20ambiental%2C%20social%20e%20institucional](https://www.uy.undp.org/content/uruguay/es/home/library/environment_energy/PNA-Agro_Uruguay.html#:~:text=El%20Plan%20Nacional%20de%20Adaptaci%C3%B3n,%2C%20ambiental%2C%20social%20e%20institucional)>.
- Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) (2015): *Plan Nacional de Eficiencia Energética 2015 – 2024*. Disponible en: <<http://www.eficienciaenergetica.gub.uy/plan-nacional-de-eficiencia-energetica>>.

- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) (2019): Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero (INGEI). Disponible en: <<https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/politicas-y-gestion/inventarios-nacionales-gases-efecto-invernadero-ingei>>.
- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) (2010): Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático y la Variabilidad. Disponible en: <<https://www.gub.uy/ministerio-vivienda-ordenamiento-territorial/sites/ministerio-vivienda-ordenamiento-territorial-medio-ambiente/files/2020-07/plannacionalderespuestaalcambioclimatico.pdf>>.
- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) (2013): *Indicadores ambientales de Uruguay. Informe del estado del ambiente de Uruguay*.
- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) (2016): Estrategia Nacional para la Conservación y Usos Sostenible de la Diversidad Biológica del Uruguay 2016-2020. Disponible en: <<http://www.mvotma.gub.uy/estrategia-nacional.html>>.
- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) (2018a): Plan Nacional de Aguas. Disponible en: <<http://www.mvotma.gub.uy/politica-nacional-de-aguas/plan-nacional-de-aguas>>.
- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) (2018b): Estrategia Nacional de Acceso al Suelo Urbano (ENASU). Disponible en: <<https://www.mvotma.gub.uy/enasu#que-es-la-estrategia-nacional-de-acceso-al-suelo>>.
- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) (2019a): *Quinta Comunicación Nacional a la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Montevideo. Disponible en: <<https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/comunicacion/publicaciones/quinta-comunicacion-nacional>>.
- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) (2019b): *Informes Bienales de Actualización*. Disponibles en: <<https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/politicas-y-gestion/informes-bienales-actualizacion>>.
- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) (2019c): Plan Nacional de Adaptación en Ciudades e Infraestructuras (NAP Ciudades). Disponible en: <<https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/politicas-y-gestion/planes/plan-nacional-adaptacion-cambio-climatico-ciudades-infraestructuras-nap-ciudades>>.
- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Ministerio de Turismo (2011): *Cambio climático y turismo. Medidas de adaptación y mitigación*. Disponible en: <[https://www.energiasolar.gub.uy/documentos/cambio\\_climatico/Cambio\\_Climatico\\_Turismo.pdf](https://www.energiasolar.gub.uy/documentos/cambio_climatico/Cambio_Climatico_Turismo.pdf)>.

- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), PMB-PIAI (2011): Informe técnico. Relevamiento de asentamientos irregulares. Primeros resultados de población y viviendas a partir del censo. Disponible en: <[http://pmb.mvotma.gub.uy/sites/default/files/informe\\_asentamientos\\_censo\\_2011\\_19-10-2012.pdf](http://pmb.mvotma.gub.uy/sites/default/files/informe_asentamientos_censo_2011_19-10-2012.pdf)>.
- Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT). Plan Nacional de Relocalizaciones (PNR). Disponible en: <<https://www.gub.uy/ministerio-vivienda-ordenamiento-territorial/plan-nacional-relocalizaciones>>.
- Naciones Unidas (2016): *Informe del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres*. Disponible en: <<http://comunidadpnacc.com/informe-del-grupo-de-trabajo-intergubernamental-de-expertos-de-composicion-abierta-sobre-los-indicadores-y-la-terminologia-relacionados-con-la-reduccion-del-riesgo-de-desastres/>>.
- Nagy, G.; Bidegain, M.; Verocai, J.; de los Santos, B. (2016): *Escenarios climáticos futuros sobre Uruguay. Basado en los nuevos escenarios socioeconómicos RCP*. Informe del Proyecto PNUD URU/11/G31, a División de Cambio Climático, MVOTMA.
- Nagy, G.; Gómez Erache, M.; Fernández, V. (2007): El aumento del nivel del mar en la costa uruguaya del Río de la Plata: Tendencias, vulnerabilidades y medidas de adaptación. Medio Ambiente y Urbanización. Cambio Climático Vulnerabilidad y Adaptación en Ciudades de América Latina, IIED- AL 67: 77-93.
- SINAE (2019): Sistema Nacional de Emergencias. Disponible en: <<https://www.gub.uy/sistema-nacional-emergencias/politicas-gestion/inundaciones>>.
- SNRCC (2017a): Política Nacional de Cambio Climático. República Oriental del Uruguay. Disponible en: <<http://www.mvotma.gub.uy/politica-planes-y-proyectos/politica-nacional-de-cambio-climatico>>.
- SNRCC (2017b): Primera Contribución Determinada a nivel Nacional al Acuerdo de París. República Oriental del Uruguay. Disponible en: <<http://www.mvotma.gub.uy/politica-planes-y-proyectos/contribucion-determinada-a-nivel-nacional>>.
- UNESCO (2019): *Action for climate empowerment. Guidelines for accelerating solutions through education, training and public awareness*. Disponible en: <[https://unfccc.int/sites/default/files/action\\_for\\_climate\\_empowerment\\_guidelines.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/action_for_climate_empowerment_guidelines.pdf)>.
- UNICEF (s. f.). "The necessity of urban green spaces for children's optimal development" Internal discussion paper. Borrador. Disponible en: <<https://www.unicef.org/documents/necessity-urban-green-space-childrens-optimal-development>>.
- UNICEF (2016a): *Data Research and Policy Technical Note, Resilient Development*.
- UNICEF (2016b): Reducción del riesgo de desastres centrada en la niñez. Contribuir al desarrollo resiliente. Disponible en: <<https://www.unicef.org/lac/media/1566/file/PDF%20Reduci%C3%B3n%20del%20riesgo%20de%20desastres%20centrada%20en%20la%20ni%C3%B1ez.pdf>>.

- UNICEF (2018): *Guidance on risk informed programming (GRIP)*. Disponible en: <<https://www.unicef.org/media/57621/file>>.
- UNICEF (2019a): *Child Inclusive resilient development: Key actions for governments*.
- UNICEF (2019b): *Acción climática para la niñez*.
- UNICEF (2019d): *Are climate change policies child-sensitive? A guide for action: summary*. Disponible en: <<https://www.unicef.org/documents/are-climate-change-policies-child-sensitive>>.
- UNICEF (2019f): *An environment fit for children. UNICEF's approach to climate change*. Disponible en: <<https://www.unicef.org/documents/environment-fit-children-unicefs-approach-climate-change>>.
- UNICEF (2020a): *Acción climática para los niños, niñas y adolescentes. Objetivo de Desarrollo Sostenible 13*. Disponible en: <<https://www.unicef.org/honduras/media/1256/file/Accion%20climatica%20ODS%2013.pdf>>.
- UNICEF (2020b): *Guía para Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) sensibles a la infancia*.
- UNICEF (2020c): *Children and nature. The necessity of urban green space for children's optimal development*. Disponible en: <<https://ciudadesamigas.org/wp-content/uploads/2020/08/Children-and-Nature-UrbanGreenSpace-FINAL.pdf>>.
- UNICEF (2016): *Strategic Framework on Environmental Sustainability for Children 2016-2017*.

# Anexos

---

## 1. Marcos de referencia de UNICEF y documentos técnicos relevantes

A continuación, se reseñan los marcos de referencia de UNICEF y los instrumentos que operan como marco para incorporar los enfoques de cambio climático y gestión de riesgos de desastres en la agenda de infancia y adolescencia. En particular, se consideran documentos programáticos e informes técnicos elaborados por UNICEF y son citados en cada apartado.

### 1.1. Cambio climático

#### *Marco estratégico de UNICEF-ALC para el período 2019-2021 sobre acción climática para la niñez (UNICEF, 2019b)*

“Los esfuerzos de acción para el clima deben considerar a los niños y las niñas de forma integral”

Este mensaje clave fue definido en el *Marco estratégico de UNICEF-ALC para el período 2019-2021 sobre acción climática para la niñez*. Allí se identifica la necesidad de considerar estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático sensibles a la infancia en escenarios futuros, dejando planteadas cuatro prioridades específicas para los programas y operaciones en las Oficinas País de UNICEF:

- Adaptar y proteger servicios públicos para la niñez (agua, salud, educación).
- Asegurar estrategias ambientales inclusivas para la infancia (reconocer derechos de niñas, niños y adolescentes en los planes de cambio climático, incrementar el financiamiento, desarrollar conocimiento, reducir riesgos, promover modelos económicamente sustentables).
- Empoderar a la infancia como agente de cambio.
- Promover medidas de mitigación para reducir emisiones contaminantes.

A continuación, se sintetizan las principales líneas para el trabajo de UNICEF hacia la acción climática.

## Síntesis del marco de acción climática de UNICEF para la infancia 2019-2021 en sectores programáticos.

### Acción climática para la infancia ALC. Marco estratégico 2019-2021, UNICEF

Meta: aumentar el impacto del trabajo de UNICEF hacia la acción climática para asegurar que cada niño y cada niña viva en un entorno seguro y limpio, y para apoyar a los gobiernos en lograr las Metas de Sendai, la Agenda 2030 y el Acuerdo de París.

Áreas y sectores programáticos	Posibles acciones
Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar programas sobre escuelas seguras, con infraestructuras, personal y alumnado preparado,</li> <li>• Actividades de sensibilización de niños, niñas y adolescentes en educación formal y no formal para la prevención de riesgos y el cambio climático</li> <li>• Contribuir a la elaboración de planes, políticas y análisis del sector educación para la acción climática.</li> <li>• Promover medidas de adaptación y mitigación en escuelas y en la comunidad.</li> <li>• Promover la adaptación basada en ecosistemas en la educación y la comunidad.</li> <li>• Implementar análisis multiamenazas en las escuelas.</li> <li>• Minimizar la interrupción de la educación ante eventos de desastres.</li> <li>• Promover la gestión de albergues con base humanitaria.</li> <li>• Analizar la vulnerabilidad y capacidad a nivel escolar con niños, niñas, padres y maestros. Incorporar sistemas de alerta temprana.</li> <li>• Desarrollar estrategias para garantizar agua, saneamiento e higiene.</li> </ul>
Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar programas de salud de UNICEF y sistemas de alerta temprana.</li> <li>• Promover y elaborar programas de salud y clima.</li> <li>• Desarrollar programas sobre infraestructuras hospitalarias resilientes y planes de gestión del sector salud resilientes al clima.</li> <li>• Promover estrategias de educación en salud y riesgos.</li> </ul>
Nutrición	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la implementación de evaluaciones nutricionales.</li> <li>• Promover la seguridad alimentaria y la calidad en agua, saneamiento e higiene a nivel comunitario.</li> <li>• Promover estrategias para reducir vulnerabilidades.</li> <li>• Desarrollar estrategias de comunicación para mejorar el cambio de comportamiento nutricional en comunidades vulnerables.</li> <li>• Incorporar la nutrición en planes de adaptación climática.</li> </ul>
Protección social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar información sobre grupos vulnerables como aporte a las políticas de protección social sensibles a infancia.</li> <li>• Elaborar indicadores de vulnerabilidad asociados a cambio climático.</li> <li>• Promover la capacitación de profesionales de trabajo social.</li> <li>• Analizar y promover transferencias monetarias.</li> <li>• Promover la conformación de redes de protección social.</li> </ul>
Protección de la infancia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la seguridad y los derechos de la infancia en situaciones de cambio climático y riesgos.</li> <li>• Desarrollar programas de protección a la infancia.</li> <li>• Promover la integración de diferentes servicios.</li> </ul>
Agua, saneamiento e higiene	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar servicios e infraestructura de agua, saneamiento e higiene que contribuyan a la resiliencia comunitaria.</li> <li>• Analizar y monitorear la calidad de agua y los servicios básicos.</li> </ul>

### Acción climática para los niños, niñas y adolescentes. ODS 13

Por otra parte, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible surge como una gran oportunidad para abordar los impactos del cambio climático en los niños, niñas, adolescentes, mujeres, pueblos indígenas y otros grupos en situación de vulnerabilidad en América Latina y el Caribe a través de sus ODS. En particular, el ODS 13 (Acción por el clima) hace hincapié en la necesidad urgente de fortalecer

la capacidad de resiliencia ante desastres y traumas relacionados con el clima (UNICEF, 2020a).

Como parte de su compromiso con los ODS, UNICEF alienta a los gobiernos a tomar en cuenta una serie de mensajes claves para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes en un escenario de cambio climático y recomienda medidas orientadas hacia la abogacía, la evidencia y el monitoreo, alianzas y movilización de recursos, participación juvenil y protección social (UNICEF, 2019d y UNICEF, 2020b).

### **Mensajes claves para dar cumplimiento al ODS 13 considerando infancia y adolescencia.**

<b>Mensajes claves de UNICEF para dar cumplimiento al ODS 13 considerando niños, niñas y adolescentes</b>	
<p>Meta: Garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes como parte integrante de los ODS (acceso a oportunidades económicas, nutrición, salud, educación, equidad, agua, energía y paz) depende de tomar medidas a tiempo para abordar y adaptarse al cambio climático.</p>	
<p>Mensajes claves:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reducir los gases de efecto invernadero y promover inversiones en energía sostenible para que el aumento de la temperatura global se limite idealmente a 1.5 grados Celsius.</li> <li>2. Salvaguardar el ambiente y reducir el efecto de los contaminantes nocivos en los niños, niñas y adolescentes a través de un enfoque inclusivo: un problema intergeneracional.</li> <li>3. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los impactos climáticos y no climáticos (sequías, inundaciones, epidemias y tormentas).</li> <li>4. Acelerar y ampliar las inversiones en acción climática para los niños, niñas y adolescentes.</li> <li>5. Reconocer a los niños, niñas y adolescentes como agentes de cambio.</li> </ol>	
Lineamientos	Medidas recomendadas
Abogacía y apoyo	Apoyar la elaboración de las CDN y los PNA, así como la implementación de otras políticas de desarrollo, generando evidencia y apoyando al desarrollo e implementación de políticas de educación, salud, nutrición, protección social agua y saneamiento (WASH, por su sigla en inglés) que incorporen un enfoque transversal de cambio climático y sean sensibles a la niñez.
Evidencia y monitoreo	Datos e investigación para generar evidencia como base para la toma de decisiones y el uso de los recursos de forma efectiva y eficiente. En particular, recopilación, análisis, monitoreo, comprensión y el uso de datos y estadísticas de cambio climático, desglosados por género y edad, para abordar la falta de datos sobre los niños, niñas y adolescentes en mayor riesgo.
Alianzas y movilización de recursos	Fondos y alianzas privadas involucrando al sector privado, enfocados en la acción climática para los niños, niñas y adolescentes.
Participación juvenil	Involucrar y empoderar a niños, niñas y adolescentes, especialmente a los más pobres y vulnerables, en procesos relacionados con la implementación del ODS 13 a través de mecanismos participativos (planificación local y nacional, CDN y PNA).
Reducir las inequidades a través de los sistemas de protección social	Protección social adaptativa, vinculando las políticas sociales, cambio climático y reducción del riesgo de desastres para lograr una mayor equidad y el fortalecimiento de la resiliencia de los niños, niñas, adolescentes, las familias y las comunidades.

Para analizar la sensibilidad a la infancia en las políticas de cambio climático, UNICEF realiza en, primer lugar, una revisión de las CDN y de los PNA de varios países y, posteriormente, elabora una guía para gobiernos para la elaboración de las CDN con enfoque de infancia. En los documentos se reconoce que las políticas climáticas ignoran el abordaje de la infancia en sus lineamientos pese a que es impactada por el cambio climático, y se plantean principios y lineamientos para el diseño de políticas de cambio climático sensibles a la infancia. A su vez, se presentan sugerencias de prioridades en adaptación y mitigación sensibles a la infancia para las CDN, agrupadas en siete componentes: política social, seguridad alimentaria y nutrición, salud, agua y saneamiento, educación, reducción del riesgo de desastres y protección a la infancia.

### Síntesis de líneas de acción para incorporar la perspectiva de infancia y adolescencia en las CDN.

POLÍTICAS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SENSIBILIDAD A LA INFANCIA	
<p>Principios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ambicioso y urgente. Establecer medidas ambiciosas y urgentes de mitigación y adaptación que protejan los derechos y el interés superior de los niños ante los daños causados por el cambio climático.</li> <li>2. Basado en derechos. Contener referencias explícitas y significativas a los niños y jóvenes, considerándolos titulares de derechos y partes interesadas.</li> <li>3. Holístico y multisectorial. Abordar los riesgos y vulnerabilidades propios de la infancia a través de intervenciones sectoriales específicas.</li> <li>4. Inclusivo. Garantizar la información, la consulta sistemática y la participación significativa de todos los niños, considerando diferentes edades, géneros y orígenes sociales, en cada paso del proceso de formulación de políticas climáticas y en todos los niveles.</li> </ol>	
Líneas de acción	Descripción
Un ambiente propicio para la acción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Voluntad política y liderazgo para integrar derechos de niños, niñas y adolescentes en la acción climática.</li> <li>• Conocimiento, sensibilización y creación de capacidades de los responsables de políticas climáticas para garantizar un enfoque basado en derechos humanos.</li> <li>• Presupuestos sensibles a la infancia que contribuyan a garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes.</li> </ul>
Mediciones, objetivos e impactos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de datos sobre riesgos climáticos en menores de 5 años y menores de 18 años.</li> <li>• Evaluaciones de impacto sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes en escenarios de cambio climático.</li> <li>• Metas e indicadores de desempeño sensibles a infancia que reflejen necesidades y derechos particulares en escenarios de cambio climático</li> <li>• Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas sensibles a la infancia.</li> </ul>
Otros lineamientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas de concientización, información y oportunidades para participar en la implementación, seguimiento y evaluación de programas; disposiciones para apoyar el acceso a la justicia por daños asociados a la acción climática (e inacción).</li> </ul>

Por otra parte, en el marco de los compromisos para enfrentar el cambio climático, los países deben elaborar e implementar sus Estrategias de Acción para el Empoderamiento Climático. En la guía elaborada por UNESCO para apoyar los procesos de desarrollo de las estrategias de la acción (UNESCO, 2019) se consideran seis lineamientos: educación, capacitación, sensibilización y concientización, acceso a la información pública, participación y cooperación internacional. Estas estrategias representan una oportunidad para darles protagonismo a la infancia y la adolescencia como agentes de cambio para la acción climática, considerando además que se asumen compromisos a futuro.

---

**Principales objetivos y lineamientos de una Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático.**

---

<b>Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático</b>	
<b>Lineamientos</b>	<b>Objetivos</b>
Educación	Cambio de hábitos en el largo plazo.
Capacitación	Desarrollo de buenas prácticas.
Sensibilización y concientización	Sensibilizar a la población de todas las edades y estilos de vida.
Acceso a la información pública	Hacer accesible y disponible la información para todas las personas.
Participación	Involucrar a todos los actores sociales en la toma de decisiones y en la implementación.
Cooperación internacional	Fortalecer la cooperación, integrando esfuerzos y el intercambio de conocimientos.

## **1.2. Desarrollo resiliente**

### *Child Inclusive Resilient Development. Key Actions for governments (UNICEF, 2019e)*

Desde una mirada complementaria, en este documento UNICEF, junto a otras agencias e instituciones de referencia, plantea una serie de recomendaciones claves a los gobiernos para el diseño e implementación de políticas públicas, procesos de planificación e inversiones para alcanzar un desarrollo resiliente inclusivo para la infancia y la adolescencia. Pone el énfasis en reducir los impactos de los desastres en niños, niñas y adolescentes y preservar sus derechos en estos contextos.

---

## Acciones claves para gobiernos hacia un desarrollo sostenible, resiliente e inclusivo de la infancia y la adolescencia.<sup>44</sup>

---

Desarrollo resiliente e inclusivo para la infancia y la adolescencia	
Acciones claves para los gobiernos	
1	Alentar las plataformas intersectoriales para incorporar los derechos de niños, niñas y adolescentes en las estrategias de desarrollo sostenible nacionales y locales, la reducción del riesgo de desastres y los planes de acción contra el cambio climático, incluidas las prioridades identificadas por los niños y los jóvenes.
2	Asegurar que los indicadores de exposición, vulnerabilidad y capacidad de niños, niñas y adolescentes están integrados en las evaluaciones de riesgo nacionales y locales de los servicios sociales esenciales.
3	Brindar a los niños y jóvenes oportunidades para participar en la toma de decisiones, la planificación y las actividades nacionales y locales mediante la promoción de la conciencia y el intercambio de información sobre desastres y cambio climático a través de procesos de consulta.
4	Desarrollar un protocolo nacional para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes y la atención inclusiva para los niños en emergencias y desastres, y garantizar que los planes de gestión de emergencias nacionales y locales se desarrollen o actualicen en consecuencia.
5	Dotar al gobierno local y a las autoridades a cargo de la educación, la salud y nutrición, WASH, protección social y protección civil con conocimientos técnicos y herramientas para reducir la vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes.
6	Fomentar la implementación de intervenciones de resiliencia en sectores de desarrollo para reducir la vulnerabilidad de los niños y los jóvenes a las amenazas e implementar planes de financiación requeridos.

### 1.3. Gestión integral del riesgo

En el 2018, UNICEF elaboró la *Guía para la programación basada en riesgos. Cómo integrar un análisis de riesgos en la planificación y programación enfocada en los derechos de la infancia (GRIP)* (UNICEF, 2018), planteándose cómo integrar la dimensión de riesgos en la planificación y la programación enfocada desde los derechos de la infancia. Parte de un análisis de varias premisas que es importante citar para comprender el enfoque de GRIP.

---

<sup>44</sup> Basado en documento en inglés. Traducción propia.

## Programación basada en riesgos, con perspectiva de infancia y adolescencia.

Programación basada en riesgos (GRIP)	
Premisas	Objetivos
El análisis de riesgos centrado en las personas, en la vulnerabilidad y las amenazas múltiples es fundamental.	Promover un enfoque centrado en las personas, con una mirada de la resiliencia y la vulnerabilidad sensible a la infancia, promover la medición multidimensional de la pobreza y las privaciones de la infancia contribuyendo a cambiar el enfoque de las inversiones.
Es necesario priorizar la prevención y las alertas tempranas.	Apoyar medidas tempranas, planificar infraestructura y sistemas resilientes y más sensibles a los impactos para los niños. La asistencia para el desarrollo debe orientarse a la prevención.
La medida del éxito debería ser la reducción de la vulnerabilidad en lugar de la necesidad.	Reforzar las capacidades nacionales, medir el éxito en términos de reducción de la vulnerabilidad y monitorear el impacto en la infancia y otros grupos vulnerables.
La programación debe tener en cuenta los conflictos, promover la cohesión social y la consolidación de la paz.	Reconocer que las desigualdades de género y las desventajas socioeconómicas en mujeres, adolescentes y niñas contribuyen y profundizan las vulnerabilidades dentro de los hogares y las comunidades.
Las voces de niños, niñas y adolescentes deben impulsar los esfuerzos de programación.	Dado que toda planificación del futuro los involucra, se debe promover la participación en los diferentes ámbitos de las agendas internacionales, nacionales y locales donde se definen aspectos fundamentales como ambientales, de cambio climático, entre otros.
Las vulnerabilidades de los niños son buenos indicadores de desafíos mayores.	Los efectos negativos de las situaciones de shock o estrés se ven a menudo por primera vez en los niños.
Medir y monitorear su salud, su estado nutricional, el nivel de educación y de protección social es necesario.	Puede ayudar a pronosticar las vulnerabilidades en grupos de población más grandes.
Los niños son un grupo demográfico importante, con necesidades, vulnerabilidades y capacidades especiales.	Profundizar en información por grupo etario.
Los niños tienen contribuciones invaluable que hacer.	Los niños no solo tienen derecho a ser considerados en planes que afectarán sus vidas, sino como agentes de cambio en sus comunidades, informando, influyendo y participando en los procesos de toma de decisiones.
Los niños tienen derecho a participar.	Los conflictos, desastres y crisis afectan el derecho básico de los niños a su supervivencia y desarrollo. Participar en las decisiones que afectan sus vidas y las de las futuras generaciones es más que útil para los niños, es un derecho.

### 1.4. Ambiente

Bajo el compromiso por incorporar criterios ambientales en sus intervenciones programáticas y en la institución, UNICEF elaboró un Programa Marco Estratégico de Sostenibilidad Ambiental para Niños 2016-2017 (UNICEF, 2016), donde planteó cinco grandes líneas prioritarias basadas fundamentalmente en la transversalidad de la sostenibilidad ambiental dentro de la organización y en los programas; la

generación de información y asistencia técnica a los gobiernos; el desarrollo de capacidades, la promoción de políticas y acciones que contribuyan al bienestar de la infancia; el reconocimiento y la inclusión de la infancia en los ejes de sostenibilidad.

Posteriormente, en 2019 elaboró la Estrategia de Sostenibilidad Ambiental y Climática (UNICEF, 2019f) basada en 4 pilares como referencia institucional, asociada a las cinco áreas programáticas en las que UNICEF tiene el potencial para incidir y proteger los derechos de la infancia y la adolescencia. En esta estrategia se mencionan iniciativas relacionadas al clima, como las referentes a centros educativos y de salud climáticamente inteligentes, servicios WASH resilientes, lucha contra la contaminación ambiental, y la participación de la infancia y la adolescencia.

### Pilares de la sostenibilidad ambiental y climática, UNICEF.

Estrategia de sostenibilidad ambiental y climática-UNICEF	
Pilares	Descripción
1. Hacer que la infancia sea un foco de las estrategias ambientales.	UNICEF alienta a que los derechos de la infancia sean reconocidos en las estrategias gubernamentales y empresariales sobre cambio climático. UNICEF se plantea incorporar el análisis de riesgos climáticos y de oportunidades de bajas emisiones de carbono en su planificación.
2. Empoderar a la infancia como agente de cambio.	UNICEF alienta a que los niños sean parte del proceso de toma de decisiones para las políticas gubernamentales climáticas y ambientales. UNICEF se plantea promover plataformas y educación para que niños y niñas participen en la acción climática, ambiental y riesgo de desastres.
3. Proteger a la infancia de los impactos.	UNICEF alienta a mayor financiamiento para la adaptación y resiliencia climática en los servicios de los que más dependen los niños y niñas, como agua, saneamiento, salud y educación. UNICEF se plantea incorporar la resiliencia climática en sus programas.
4. Reducir emisiones y contaminación.	UNICEF llama a compromisos ambiciosos y acciones de gobiernos y empresas para reducir las emisiones globales y la contaminación a niveles que permitan reducir los impactos del cambio climático. UNICEF reducirá su huella ambiental y promoverá enfoques de bajas emisiones de carbono en sus programas.

Incorporando otros componentes de la perspectiva ambiental, en 2020 UNICEF elabora un análisis sobre la necesidad de espacios verdes a nivel urbano para lograr un “óptimo desarrollo de la infancia, destacando los beneficios que representan para la infancia como para la propia ciudad”; y definió las condiciones para que esos espacios sean saludables y seguros (UNICEF, 2020c).<sup>45</sup> En este documento se hace un significativo análisis de la Convención sobre los Derechos del Niño, los ODS y su

<sup>45</sup> Definió al espacio verde como todo terreno con vegetación que puede situarse en parques públicos, privados, jardines escolares, comunitarios y hogares, parques infantiles, tierras agrícolas, lotes baldíos cubiertos de maleza, veredas con árboles, bordes de la carretera, techos verdes e incluso espacios costeros y lagos.

vínculo con el acceso a espacios verdes. Como resultado, se deja planteado cómo los espacios verdes pueden proporcionar ganancias significativas para la salud física, social y mental de los niños y niñas en países en desarrollo, tanto durante como después de las crisis humanitarias. Además, se plantea que todo niño debe poder acceder a un espacio verde cercano y seguro. Finalmente, se incluye una serie de recomendaciones a nivel educativo, comunitario, de gobierno municipal, departamental y nacional.

---

### **Espacios verdes, beneficios y su relación con la Convención sobre los Derechos del Niño y los ODS.**

---

<b>Espacios verdes: beneficios para la infancia y su vínculo con la Convención sobre los Derechos del Niño y los ODS</b>	
<p><b>Beneficios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para la infancia. Beneficios físicos, mentales y sociales.</li> <li>- Para la ciudad. Beneficios ambientales, valorización inmobiliaria, mejoras para la salud, menor violencia.</li> <li>- Espacios saludables. Calidad del aire, contaminación, agroquímicos, enfermedades.</li> <li>- Espacios seguros en cuanto al acceso.</li> </ul>	
<b>Marco</b>	<b>Descripción</b>
Convención sobre los Derechos del Niño	<p>Artículo 2. No discriminación.            Artículo 3. Mayores intereses para el niño.            Artículo 6. Supervivencia y desarrollo.            Artículo 12. Respeto a sus opiniones.            Artículo 14. Libertad de pensamiento, conciencia y religión.            Artículo 15. Libertad de asociación.            Artículo 24. Salud y servicios de salud.            Artículo 27. Adecuado standard de vida.            Artículo 29. Educación.            Artículo 30. Infancia de minorías.            Artículo 31. Derecho a jugar.</p>
ODS	<p>ODS 3. Acción por el clima.            ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.            ODS 12. Consumo y producción sostenibles.            ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres.</p>

## 2. Marco normativo e instrumentos de gestión de Uruguay

Marco normativo e instrumentos de gestión de políticas de ambiente, cambio climático y gestión de riesgo de desastres en Uruguay		
Sector	Descripción	Enlace
Cambio climático	Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Ratificada por Uruguay en 1994 y aprobada por Ley 16.517 de agosto de 1994.	<a href="http://www.impo.com.uy/bases/leyes/16517-1994">http://www.impo.com.uy/bases/leyes/16517-1994</a>
	Protocolo de Kioto. Aprobado por Ley 17.279 de noviembre de 2000 y enmienda al Protocolo de Kioto, de conformidad con su Artículo 3, párrafo 9 (Enmienda de Doha), aprobada por Ley 19.640 de julio de 2018.	<a href="https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17279-2000">https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17279-2000</a>
	Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC). Decreto del Poder Ejecutivo 238 de mayo de 2009.	<a href="https://www.impo.com.uy/bases/decretos/238-2009">https://www.impo.com.uy/bases/decretos/238-2009</a>
	Acuerdo de París. Ratificado por Uruguay. Ley 19.439 de octubre de 2016.	<a href="http://www.impo.com.uy/bases/leyes/19439-2016">http://www.impo.com.uy/bases/leyes/19439-2016</a>
	Sistema Nacional Ambiental, el Gabinete Nacional Ambiental. Decreto del Poder Ejecutivo 172 de junio de 2016.	<a href="https://www.impo.com.uy/bases/decretos/172-2016">https://www.impo.com.uy/bases/decretos/172-2016</a>
	Política Nacional de Cambio Climático (PNCC) y la Primera Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN). Creadas por Decreto del Poder Ejecutivo 310 de noviembre de 2017.	<a href="https://www.impo.com.uy/bases/decretos/310-2017">https://www.impo.com.uy/bases/decretos/310-2017</a>
	Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático (PNRCC), adoptado por el Grupo de Coordinación del SNRCC en 2010.	<a href="https://www.mvotma.gub.uy/component/k2/item/10009500-plan-nacional-de-respuesta-al-cambio-climatico">https://www.mvotma.gub.uy/component/k2/item/10009500-plan-nacional-de-respuesta-al-cambio-climatico</a>
	Plan Climático de la Región Metropolitana elaborado en 2012.	<a href="http://montevideo.gub.uy/sites/default/files/plan_climatico_region_metropolitana_uruguay.pdf">http://montevideo.gub.uy/sites/default/files/plan_climatico_region_metropolitana_uruguay.pdf</a>
	Creación del Ministerio de Ambiente. Ley de Urgente Consideración. Artículo 293 de la Ley 19.899 de julio de 2020.	<a href="https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19889-2020/293">https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19889-2020/293</a>
Ambiente y recursos naturales	Protección del Ambiente. Ley 17.283 de noviembre de 2000.	<a href="https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17283-2000">https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17283-2000</a>
	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Ley 17.234 de febrero de 2000.	<a href="https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17234-2000">https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17234-2000</a>
	Política Nacional de Aguas. Ley 18.610 de octubre de 2009.	<a href="https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18610-2009">https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18610-2009</a>

Marco normativo e instrumentos de gestión de políticas de ambiente, cambio climático y gestión de riesgo de desastres en Uruguay (continuación)		
Ambiente y recursos naturales	Plan Nacional de Aguas. Decreto del Poder Ejecutivo 205 de julio de 2017.	<a href="https://www.impo.com.uy/bases/decretos/205-2017">https://www.impo.com.uy/bases/decretos/205-2017</a>
	Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible y reglamentación de la Ley 17.283. Decreto del Poder Ejecutivo 222 de agosto de 2019.	<a href="https://www.impo.com.uy/bases/decretos/222-2019">https://www.impo.com.uy/bases/decretos/222-2019</a>
Reducción del riesgo de desastres	Sistema Nacional de Emergencias (SINAE). Ley 18.621 de octubre de 2009 y su reglamentación en 2019.	<a href="https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18621-2009/7">https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18621-2009/7</a>
	Política Nacional de Gestión Integral de Riesgos de Emergencias y Desastres en Uruguay 2019-2030. Aprobada por la Junta del SINAE en 2019.	
	Plan de Gestión Integral del Riesgo de Montevideo. 2020-2024. Decreto 37.531 de setiembre de 2020.	<a href="https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/plangird-web11-19final_0.pdf">https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/plangird-web11-19final_0.pdf</a>

Marco normativo e instrumentos de gestión de políticas sectoriales (energía, agro, vivienda y ordenamiento territorial)		
Descripción	Enlace	
Energía	Promoción de la energía solar térmica. Ley 18.585 de setiembre de 2009.	<a href="http://www.energiasolar.gub.uy/index.php/institucional/energia-solar-termica">http://www.energiasolar.gub.uy/index.php/institucional/energia-solar-termica</a>
	Ley de uso eficiente de la energía. Ley 18.597 de setiembre 2009.	<a href="https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18597-2009/15">https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18597-2009/15</a>
	Política Energética 2005-2030.	<a href="http://www.eficienciaenergetica.gub.uy/documents/20182/22528/Pol%C3%ADtica+Energ%C3%A9tica+2005-2030/841defd5-0b57-43fc-be56-94342af619a0">http://www.eficienciaenergetica.gub.uy/documents/20182/22528/Pol%C3%ADtica+Energ%C3%A9tica+2005-2030/841defd5-0b57-43fc-be56-94342af619a0</a>
	Plan de Eficiencia Energética.	<a href="http://www.eficienciaenergetica.gub.uy/documents/20182/29276/S%C3%ADntesis_Plan_Nacional_de_EE.pdf/508a0c1d-a566-4d1d-b0a0-89601ca0ffbf">http://www.eficienciaenergetica.gub.uy/documents/20182/29276/S%C3%ADntesis_Plan_Nacional_de_EE.pdf/508a0c1d-a566-4d1d-b0a0-89601ca0ffbf</a>
Agropecuario	Uso y conservación de suelos y aguas superficiales destinados a fines agropecuarios. Ley 15.239 de diciembre de 1981.	<a href="https://www.impo.com.uy/bases/decretos-ley/15239-1981/10">https://www.impo.com.uy/bases/decretos-ley/15239-1981/10</a>
	Fomento y regulación de la producción, comercialización y utilización de agrocombustibles. Ley 18.195 de noviembre de 2007.	<a href="https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18195-2007">https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18195-2007</a>
	Ley Forestal, Fondo Forestal y Recursos Naturales. Ley 15.939 de diciembre de 1987.	<a href="https://www.impo.com.uy/bases/leyes/15939-1987/17">https://www.impo.com.uy/bases/leyes/15939-1987/17</a>
	Planes de Uso y Manejo de Suelos, Decreto del Poder Ejecutivo 405 de 2008 "Regulación de uso y conservación de suelos y aguas superficiales".	<a href="https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18564-2009/2">https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18564-2009/2</a>
	Plan Nacional de Adaptación del sector Agropecuario (PNA Agro), 2019.	<a href="https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/noticias/autoridades-presentaron-plan-nacional-adaptacion-cambio-climatico-para-agro">https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/noticias/autoridades-presentaron-plan-nacional-adaptacion-cambio-climatico-para-agro</a>

Marco normativo e instrumentos de gestión de políticas sectoriales (energía, agro, vivienda y ordenamiento territorial) (continuación)		
Vivienda y ordenamiento territorial	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. Ley 18.308 de junio de 2008.	<a href="https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18308-2008">https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18308-2008</a>
	Plan Nacional de Viviendas y Planes Quinquenales de Vivienda. Ley 13.728 de junio de 1968.	<a href="https://www.impo.com.uy/bases/leyes/13728-1968/137">https://www.impo.com.uy/bases/leyes/13728-1968/137</a>
	Plan Nacional de Relocalizaciones (2010).	<a href="http://www.mvotma.gub.uy/programas-de-integracion-socio-habitacional/plan-nacional-de-relocalizaciones">http://www.mvotma.gub.uy/programas-de-integracion-socio-habitacional/plan-nacional-de-relocalizaciones</a>

Marco normativo e instrumentos de gestión de políticas transversales en Uruguay		
Descripción		Enlace
Desarrollo y ODS	Aprobación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Uruguay 2050 (2019).	<a href="https://www.opp.gub.uy/es/node/817">https://www.opp.gub.uy/es/node/817</a>
	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptada por Resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de setiembre de 2015.	<a href="https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf">https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf</a>
	Informes Nacionales Voluntarios sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Uruguay a la Asamblea General de Naciones Unidas, 2019.	<a href="http://www.ods.gub.uy/images/Informe_Nacional_Voluntario_Uruguay_2019.pdf">http://www.ods.gub.uy/images/Informe_Nacional_Voluntario_Uruguay_2019.pdf</a>
	Informes Nacionales Voluntarios sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Uruguay a la Asamblea General de Naciones Unidas, 2018	<a href="http://www.ods.gub.uy/images/2018_Informe_Nacional_Voluntario_Uruguay_ODS.pdf">http://www.ods.gub.uy/images/2018_Informe_Nacional_Voluntario_Uruguay_ODS.pdf</a>
	Informes Nacionales Voluntarios sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Uruguay a la Asamblea General de Naciones Unidas, 2017	<a href="http://www.ods.gub.uy/images/Informe_Nacional_Voluntario_Uruguay_2017.pdf">http://www.ods.gub.uy/images/Informe_Nacional_Voluntario_Uruguay_2017.pdf</a>
Economía	Decretos reglamentarios de la Ley 16.906 de enero de 1998, sobre la Promoción y Protección de inversiones, que promueven la incorporación de tecnologías limpias.	<a href="https://www.impo.com.uy/bases/leyes/16906-1998">https://www.impo.com.uy/bases/leyes/16906-1998</a>
Meteorología	Creación del Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET). Ley 19.158 de octubre de 2013.	<a href="https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19158-2013/1">https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19158-2013/1</a>
Derechos humanos	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Ratificados por Ley 13.751 de julio de 1969.	<a href="http://www.impo.com.uy/bases/leyes-internacional/13751-1969/1">http://www.impo.com.uy/bases/leyes-internacional/13751-1969/1</a>
	Protocolo de San Salvador. Protocolo adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos, sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Ley 16.519 de julio de 1994.	<a href="https://pmb.parlamento.gub.uy/pmb/opac_css/index.php?lvl=categ_see&amp;id=65002">https://pmb.parlamento.gub.uy/pmb/opac_css/index.php?lvl=categ_see&amp;id=65002</a>

Infancia y adolescencia	Plan Nacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2016-2020.	<a href="file:///C:/Users/PC/Documents/UNICEF%202020-2021/Plan_Nacional_de_Primer_a_Infancia_Infancia_y_Adolescencia_2016_2020_1%20(1).pdf">file:///C:/Users/PC/Documents/UNICEF%202020-2021/Plan_Nacional_de_Primer_a_Infancia_Infancia_y_Adolescencia_2016_2020_1%20(1).pdf</a>
Educación	Ley General de Educación. Ley 18.437 de enero de 2009.	<a href="https://www.ineed.edu.uy/images/pdf/-18437-ley-general-de-educacion.pdf">https://www.ineed.edu.uy/images/pdf/-18437-ley-general-de-educacion.pdf</a>
	Plan Nacional de Educación Ambiental. Aprobada su difusión por Acta Ext. 24 Res. 50, del Consejo de Educación Inicial y Primaria en 2016.	<a href="http://www.ceip.edu.uy/documentos/2016/tecnica/planea/Planea_Documento_Marco.pdf">http://www.ceip.edu.uy/documentos/2016/tecnica/planea/Planea_Documento_Marco.pdf</a>
	Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos. Aprobado en 2016 por el Sistema Nacional de Educación Pública.	<a href="http://pnedh.snep.edu.uy/">http://pnedh.snep.edu.uy/</a>
Descentralización y participación	Descentralización y participación ciudadana. Ley 19.272 de setiembre de 2014.	<a href="https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19272-2014">https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19272-2014</a>
Información, participación y acceso a la justicia	Acceso a la Información Pública. Ley 18.381 de octubre de 2008.	<a href="https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18381-2008">https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18381-2008</a>
	Acuerdo de Escazú. Ratificación del Acuerdo regional sobre acceso a la información, participación pública y a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe. Ley 19.773 de julio de 2019.	<a href="https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/ficha-asunto/142889/ficha_completa">https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/ficha-asunto/142889/ficha_completa</a>
Género	Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030. Decreto del Poder Ejecutivo 137 de mayo de 2018.	<a href="http://www.impo.com.uy/bases/decretos/137-2018">http://www.impo.com.uy/bases/decretos/137-2018</a>
	Estrategia de Género y Cambio Climático 2020-2025.	<a href="https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/politicas-y-gestion/genero-cambio-climatico-uruguay">https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/politicas-y-gestion/genero-cambio-climatico-uruguay</a>
Transporte	Subsidio destinado al transporte público colectivo eléctrico. Artículo 349 de la Ley 19.670 de octubre de 2018.	<a href="https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19670-2018">https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19670-2018</a>
Residuos	Normas para la gestión integral de residuos. Ley 19.829 de setiembre 2019, sobre	<a href="https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19829-2019">https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19829-2019</a>

